

En la ciudad de Xalapa-Enríguez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día 18 de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 9, numeral 1, incisos a), b) y c), y 13 numeral 1 inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo de este organismo, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar. ------Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, buenos días a todas y a todos. Sesión Extraordinaria del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, viernes dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, diez horas. Hago constar la presencia de las Consejeras y Consejeros Electorales siguientes, Tania Celina Vásquez Muñoz.----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Roberto López Pérez.-----Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Mabel Aseret Hernández Meneses.-----Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Quintín Antar Dovarganes Escandón.----Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Presente.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Así mismo hago constar la presencia de los representantes de los partidos políticos, Partido Revolucionario Institucional, Zeferino Tejeda Uscanga.-----Zeferino Tejeda Uscanga, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: De la Revolución Democrática, Sergio Antonio Cadena Martínez.-----Sergio Antonio Cadena Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz.-----Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Acción Nacional, Mizraim Eligio Castelán Enríquez, una disculpa.-----Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente.-----Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.-----Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.-----Secretario: Morena, Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando.-----



Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Presente.----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes doce integrantes de este Consejo por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente. -----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto del Orden del Día mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo, número uno:-----1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.-----2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Tercer Informe Trimestral del Avance de la Gestión Financiera de julio a septiembre de 2019.--3.- Es el bloque de Proyectos de Resolución que somete a consideración del Consejo General la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, son tres proyectos de resolución, cuatro ¡Perdón! Relativos a procedimientos sancionadores ordinarios:-----3.1.- Proyecto de Resolución relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario radicado bajo el número de expediente CG/SE/Q/001/2019.-----3.2.- Proyecto de Resolución relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario radicado bajo el número de expediente CG/SE/Q/002/2019.--3.3.- Proyecto de Resolución relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario radicado bajo el número de expediente CG/SE/Q/003/2019.-3.4.- Proyecto de Resolución relativo al Procedimiento Sancionador radicado bajo Ordinario número de expediente el CG/SE/Q/MORENA/004/2019.--4.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se tiene por presentado el desistimiento respecto del procedimiento para constituirse como Partido Político Local de la Organización denominada "Movimiento Veracruzano Intercultural". (A propuesta de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos). Este es el Proyecto del Orden del Día señor Presidente.----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario consulte en votación su aprobación.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que han sido previamente circulados.----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario.-----



Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba la dispensa solicitada por esta Secretaría, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada la misma por unanimidad señor Presidente.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente, el siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General de este organismo, por el que se aprueba el Tercer Informe Trimestral del Avance de la Gestión Financiera de julio a septiembre de 2019. Si me lo permite señor Presidente, quiero hacer constar la presencia del Consejero Electoral, Juan Manuel Vázguez Barajas.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, el Proyecto de Acuerdo correspondiente a este punto ha sido circulado, con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 26 numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra en su caso. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz en este primer punto del Orden del Día.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consulto a los integrantes del Consejo. Le informo que no hay solicitudes señor Presidente.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local de Veracruz, por el que se aprueba el Tercer Informe Trimestral del Avance de la Gestión Financiera de julio a septiembre de 2019, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado en sus términos por unanimidad señor Presidente.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto es el punto número tres, es el bloque de Proyectos de Resolución que somete a consideración del Conseio General la Comisión Permanente de Queias y Denuncias que corresponden a los puntos tres punto uno, tres punto dos, tres punto tres v tres punto cuatro.--José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, los Proyectos de Resolución correspondientes a este punto han sido circulados, con base a lo anterior se consulta si desean reservar para discusión en lo particular algún proyecto del bloque correspondiente a este punto tres, esto es, del tres punto uno al tres punto tres, ¡Perdón! Hasta el tres punto cuatro, del tres punto uno al tres punto cuatro. Consejera Tania.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente, tres punto, tres punto dos y tres punto tres.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: La Consejera Tania reserva del tres punto uno, al tres dos y al tres, tres. ¿Alguien más? Señor representante del Partido de la Revolución Democrática, ¿Qué punto reserva?-----Sergio Antonio Cadena Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Tres punto uno.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: El mismo con PRD. ¿Alguien más reserva algún punto en especial? Si no es así entonces vamos, el tres punto cuatro no fue reservado, tome la votación de ese punto señor Secretario para entrar al estudio de los otros tres puntos.-----



Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenos días a todas y todos. En esta... bueno tengo observaciones de forma que me permitiré pasar en vía económica, pero sí me parece importante simplemente referirme a la vista que se propone dar a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, visible a la foja veinticuatro. Desde mi perspectiva creo que es innecesaria ya que si bien el presente Procedimiento Sancionador deviene de una vista ordenada por el Consejo General del INE para que en el ejercicio de las atribuciones de este organismo se determinara lo que en derecho correspondiera lo cual queda colmado con la emisión de la presente resolución. En ese sentido propongo suprimir dicho apartado junto con el punto de acuerdo tercero, ya que guardan relación entre sí. De igual forma solicitaría incluir un punto de acuerdo mediante el cual se hará del conocimiento de la presente Resolución al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales en razón de la vista dada a este organismo de conformidad al Acuerdo INE/CG56/2019, y eso aplicaría para el resto también de los procedimientos. Sería cuanto Presidente.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: En cuanto al punto tres punto uno, ok. Sí pero bueno, ahorita vamos analizando punto por punto. Tres punto uno, la propuesta de la Consejera está en la mesa, vamos a escuchar al representante del Partido de la Revolución Democrática que también reservó ese punto, adelante.----

Sergio Antonio Cadena Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Muy buenos días Consejeras y Consejeros de este organismo. Saludo a mis compañeros representantes de los Partidos Políticos, a los medios de comunicación, a todos los presentes muy buenos días. El Proyecto que se somete a consideración respecto a la Resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario CG/SE/Q/001/2019 mediante el cual se declara fundado y se impone al Partido de la Revolución Democrática una amonestación pública, a nuestro criterio carece de fundamentación y motivación, en razón de las siguientes consideraciones: Resulta cierto que los partidos políticos tenemos dentro de nuestras obligaciones la de realizar de forma semestral publicaciones de divulgación. Al respecto, las tareas editoriales de los partidos políticos forman parte de las actividades específicas de conformidad con el artículo 50 fracción IV en relación con el artículo 42 fracción XIII del Código Electoral sin que para tal efecto se establezca de forma tal alguna cantidad en específico que deba destinarse a las tareas editoriales. De igual forma resulta cierto, que, en caso de incumplir con las obligaciones establecidas en el Código de la materia, se impondrán las sanciones que resulten procedentes. No obstante, a nuestro juicio, el Código de la materia, así como el Reglamento de Quejas y Denuncias establecen de forma genérica la imposición de sanciones. Lo anterior se fundamenta en virtud de que, en el proyecto relativo se sostiene que, en caso de imponer alguna cantidad o porcentaje para las tareas editoriales, se estaría ante un tema de fiscalización lo cual escaparía la competencia de este organismo, sin embargo, tal aseveración resulta inexacta pues como lo refieren en el Proyecto, una conducta puede originar diversas responsabilidades, entre ellas el



de la normativa sancionadora", en donde analizan de manera errónea el alegato sostenido respecto a que no se puede aplicar una sanción que no esté prevista en la ley, y ello se sostiene en virtud de que, el Código dispone la obligación de realizar obligaciones de divulgación de forma semestral, sin embargo, no se establece de forma específica la sanción por incumplir dicha obligación, lo cual resulta contrario a lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal respecto a que la autoridad competente para resolver un procedimiento sancionador sólo pude aplicar penas expresamente previstas en una ley escrita establecida con anterioridad, al hecho o conducta que se sanciona vigente al momento, hipótesis que no se encuentra desvirtuada por la Comisión de Quejas y Denuncias, ya que enderezan el argumento respecto a que la aplicación del Artículo 42 del Código es tanto para partidos políticos estatales como nacionales con acreditación, con lo cual no se entiende el alegato hecho valer, violentando con ellos los principios de certeza y seguridad jurídica.-----Como advierte del cuerpo del Proyecto que se analiza, no sustentan ni motivan con claridad en qué parte de la normativa aplicable se encuentra sancionado de forma específica el incumplimiento de editar publicaciones de divulgación de forma semestral. Al respecto, es de precisar que la Sala Superior ha sustentado el criterio de que, en materia de imposición de sanciones de naturaleza administrativa electoral, están proscritos el argumento analógico, el argumento a fortiori o por mayoría de razón de conformidad con lo previsto en el artículo 14, párrafo tercero de la Constitución Federal, de ahí que el Proyecto adolezca de debida fundamentación y motivación para sustentar la aplicación de la sanción. Es de destacar que no se encuentra a discusión la omisión en que se incurrió, lo que se precisa es que en la Reglamentación aplicable no se encuentra de forma específica la sanción que corresponde en caso de incumplir con la obligación de no editar publicaciones de divulgación de forma semestral, esto es, si aplicamos los principios del derecho punitivo al presente caso, se advierte que se encuentra establecido el tipo penal pero no la sanción aplicable, y como ya se dijo, dicho alegato no se encuentra desvirtuado en el Proyecto de Resolución. Por las consideraciones antes señaladas, el Partido de la Revolución Democrática no comparte la imposición de la sanción. Es cuanto Presidente.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante del PRD. Han hecho uso de la voz la Consejera Tania y el representante del PRD que reservó este punto, ¿Quiénes se anotarían para esta primera ronda? Consejero Juan Manuel ¿Alguien más en esta primera ronda de este punto? Consejero Roberto. Adelante Consejero Juan Manuel, tiene el uso de la voz.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenos días a todas y a todos. En primer término, los Proyectos que hoy conocemos los conocimos en la Comisión de Quejas y Denuncias en la sesión pasada. En ese sentido la propuesta que hicimos en la Comisión fue incorporar un nuevo resolutivo en razón de que el caso venía de una vista del INE y que era necesario entonces concluir el ciclo, y ese ciclo incluía incorporar un tercer punto resolutivo relativo a una notificación al INE para que quizá y ahí coincido con el planteamiento que hace la Consejera Tania Vásquez Muñoz, de la palabra vistas suena como si fuera a concluirse algún otro procedimiento y no más bien que diga mejor "notifíquese", mantener el resolutivo tercero y cambiarle de "vista" por "notifíquese con copia certificada". Yo creo que ello hace o armoniza que estamos en presencia solamente de una notificación para efectos de cerrar el ciclo y a la Unidad de Vinculación. "Copia certificada de fiscalización y a la Unidad Técnica de Vinculación". Con esa adecuación del

incumplimiento de una obligación derivado de una omisión. Asimismo, el Proyecto de resolución contiene un apartado denominado "Exacta aplicación



punto resolutivo tercero creo que podría ser suficiente tanto en este punto como en los siguientes dos. Es cuanto.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el Consejero Roberto López, adelante.-----Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente, muy buenos días todavía a todas y todos, siempre nos complacemos de que nos honren con su presencia. Pues en el mismo tenor, evidentemente y me parece que el término correcto sería hacer del conocimiento de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral la presente determinación en razón de que estos tres asuntos fueron ordenados por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE y en consecuencia el comunicarles es la vía por la cual se estaría cerrando un ciclo, no se abriría otro distinto y también efectivamente ya se dijo como se hacen todas las determinaciones de esta naturaleza, hacer lo propio con la Unidad de Vinculación del INE. También aprovecho muy rápido mi intervención, me parece que estos tres Proyectos, tres uno, tres dos y tres tres, merecen una felicitación, no quiero abundar en detalles, ya lo comentamos en el seno de la Comisión de Quejas y Denuncias, de entrada me parece que está suficientemente fundada y motivada, se atiende el principio de legalidad previsto en el 16 Constitucional, además el modelo de resolución que hoy se nos presenta, me parece contempla una estructura clara, comprensible, con un lenguaje muy entendible y por supuesto, habla de una profesionalización en este tema, de ahí que hagamos extensivo una felicitación a la Dirección del área, a la Secretaría Ejecutiva y por supuesto, a la Presidencia de la Comisión de Quejas. Y bueno, en esencia acompañamos este Proyecto porque como ya lo anticipaba, devienen de vistas del Instituto Nacional Electoral, me parece que no estamos haciendo un doble enjuiciamiento y menos estaríamos invadiendo la esfera de competencias en la Unidad Técnica de Fiscalización. Entonces yo acompañaría estos tres proyectos de resolución, en los términos en los que se han estado circulados Presidente. Gracias.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Consejero. En segunda ronda, participaciones en segunda ronda. Consejera Mabel ¿Alguien más en segunda ronda? Consejera Mabel Hernández, tiene el uso de la voz en segunda ronda.-----Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias. Solamente para complementar lo que ya mencionó el Consejero Vázquez Barajas, donde no solamente se haga una modificación del resolutivo, del punto de acuerdo, sino que también se armonice en general el documento, porque también se hace mención de esta vista en el primer párrafo del Proyecto de Resolución. Entonces será cuestión de... bueno para mayor claridad armonizarlo en todo el documento. Gracias.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Sí es correcto, gracias. Tercera ronda ¿Alguien quiere participar en tercera ronda? Si no es así señor Secretario, le solicito someter a votación este punto tres punto uno toda vez que ha sido agotada las tres rondas.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con todo gusto señor Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Resolución enlistado en el punto tres punto uno con las modificaciones solicitadas por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz; las acotadas también por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, a las que se sumó la Consejera Mabel Hernández Meneses, en el sentido de modificar el punto tercero del resolutivo en el sentido de anular la parte relativa a la vista y solo establecer lo relativo a la notificación tanto en la parte considerativa como en el punto resolutivo tercer, haciendo la acotación que esto tendría que hacerse vía sistema SIVOPLE, porque así nos los exige el Instituto Nacional Electoral. Con esas modificaciones consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Resolución enlistado en el punto tres



punto uno en la Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Con esas modificaciones es aprobado por unanimidad señor Presidente.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Entramos al tres punto dos que reservó la Consejera Tania, no sé si son las mismas observaciones, muy bien. ¿Alguien más quiere participar en el tres punto dos diferente a lo que la Consejera Tania expresó para los tres puntos? Consejero Juan Manuel adelante, tiene el uso de la voz.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Solamente reiterar la misma solución que en el punto anterior.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Sí claro, sería en el mismo sentido. ¿Alguien más en tercera ronda? Si no es así señor Secretario tome la votación del punto tres punto dos.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, con las modificaciones me remito a las mismas solicitadas en el punto tres punto uno, con esas modificaciones consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la aprobación del Proyecto de Resolución enlistado en el punto tres punto dos de la Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Con esas modificaciones es aprobado por unanimidad señor Presidente. ------José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Tres punto tres en el mismo sentido. La Consejera Tania también en su participación dijo que era para el tres punto tres, la misma observación. ¿Alguien más quiere participar en el tres punto tres, diferente a lo establecido? Diferente Consejero, adelante.----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Buenos días nuevamente a todas y a todos. Reitero la felicitación que expresé en la Comisión de Quejas y Denuncias. En el mismo sentido quiero reiterarlo, al personal jurídico que está en el instituto electoral, en particular a todos los abogados y abogadas que han sido parte de la construcción de los proyectos de resolución de los procedimientos sancionadores que hoy conocemos. Finalmente podemos observar en el documento un nuevo formato, un formato que resume, que sintetiza un nuevo esquema de presentar un Proyecto de Resolución en el que en el primer párrafo podemos leer en forma breve y sintética la resolución que estamos tomando y posteriormente a esa conclusión, en ese primer párrafo viene todo el desarrollo del porque llegamos a esa conclusión. En ese sentido solo me queda felicitar al personal de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a todo el equipo en la construcción de este nuevo diseño y tipo de resoluciones. Es cuanto Presidente.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. ¿Alguien más en tercera ronda del tres punto tres? Si no es así señor Secretario, consulte en votación el tres punto tres.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, me remito a las modificaciones solicitadas a los puntos tres punto uno y tres punto dos para incorporarlas en este Proyecto de Resolución que se somete a su consideración el tres punto tres, con esas modificaciones consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Resolución correspondiente, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Con esas modificaciones es aprobado por unanimidad del Proyecto de Resolución.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, es el punto número cuatro, es el Proyecto de Acuerdo del Consejo General de este organismo, por el que se tiene por presentado el desistimiento respecto del procedimiento para constituirse como Partido Político Local de la Organización denominada "Movimiento Veracruzano Intercultural",



(esto a propuesta de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos).-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores para este punto, quien desee intervenir señor Secretario, consulte si en este último punto del Orden del Día relativo al punto número cuatro hay alguna intervención.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, consulto a los integrantes del Conseio.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Representante del Partido Morena, el Consejero Roberto, Consejero Juan Manuel. Ok. En la primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena, adelante en este punto.-----Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Buenos días a todos. Este, señores representantes, señores Consejeros, muy buen día. Este, solamente nos gustaría a nombre de mi representada conocer el estatus, esto ya lo habíamos pedido en la Comisión, saber cuántas agrupaciones hasta el momento han tomado la determinación de desistir en este camino, por un lado, por otro conocer el estado, únicamente el estado de las agrupaciones, cuantas asambleas han llevado, únicamente eso nada más. Mi representada está en la sintonía y en el entendido que estamos dándole el voto de confianza a este instituto, a este organismo por cuanto hace a los trabajos técnicos y tomando como base la consulta que realizó el Presidente de este organismo donde solicitaba, hacía un planteamiento si era posible que los partidos conociésemos o tuviésemos acceso a estas agendas. En ese sentido mi representación tiene plena confianza en que el trabajo, en que el único facultado para realizar este trabajo es este instituto, estamos hablando que todavía son recursos de procedencia privada por lo tanto no habría ahí un tema de reconocerlo, la misma consulta que se realizó se estableció que el único con fe para realizar o para verificar y certificar y cerciorar es este instituto y en ese sentido nosotros apoyamos o damos el voto de confianza que una vez terminadas estas asambleas de los ciudadanos con intención de formar su partido político podamos estar en la sintonía o en la inteligencia de poder hacer el tamiz hacia el cruce que por consecuencia lógica lo tendríamos que hacer, el cruce que se hace con los ciudadanos, a partir de ahí pues tomar los mecanismos jurídicos que los partidos tenemos para realizar las secuencias jurídicas ¿Sale? Pero en ese sentido nada más saber cuántas asambleas ha realizado las agrupaciones nada más y saber cuántas agrupaciones ya definitivamente en términos boxísticos ya tiraron la toalla sale. Por mi parte es todo y gracias.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante, con todo gusto. Ahorita participará el Consejero Roberto, luego el Consejero Juan Manuel, yo aquí tengo los datos y ello yo lo haré. Adelante señor Consejero Roberto López, tendría el uso de la voz Consejero en primera ronda, adelante.----Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente. Yo no quiero abusar del uso de la voz, con esta ya son tres Presidentes que tenemos en materia de desistimiento, de organizaciones ciudadanas que quieren constituirse como partido político local, decir en ese sentido que acompaño el Proyecto entre otras razones por las siguientes, la primera porque la solicitud de desistimiento pues fue presentada ante esta institución por la persona legalmente facultada para tal efecto; la segunda porque esa manifestación de la voluntad que conlleva evidentemente la protección de derechos político-electoral es básicamente ante la libertad de asociación y participación política pues fue verificada por la Oficialía Electoral de esa institución. Y bueno, solamente para efectos de certeza y seguridad jurídica que me parece que son de los pilares de los ejercicios, de la función electoral,



sugeriría de manera respetuosa si mis pares no tienen inconveniente podamos impactar en los resolutivos, el nombre exacto de esta organización ciudadana que se está desistiendo de continuar el camino para erigirse como partido político local, dice "Movimiento Intercultural Veracruzano" y debería de decir "Movimiento Veracruzano Intercultural", básicamente poderle darse como una cuestión de forma sin que transcienda para tales efectos, pero a efectos de claridad me parece ser, sí ayuda ¿No? Y también finalmente decir que en congruencia con lo que he externado en los acuerdos cuarenta y seis y cincuenta y cinco de este año, emitiré, solicito este una votación en lo general y otra en lo particular sobre el resolutivo cuarto, así como su respectivo considerando que lo sustenta. Y bueno, finalmente este, si me permiten tratando de abonar un poco a la petición que hizo el señor representante de Morena, este al día de hoy solamente cinco organizaciones ciudadanas han realizado asambleas distritales, cuatro han realizado asambleas municipales. Hasta el catorce de octubre había una realización de doscientas treinta asambleas de las cuales ciento sesenta y tres han sido válidas y sesenta y siente han sido declaradas inválidas. Otro dato que me parece importante, con estas son tres ya las organizaciones que sí desisten considerando que una desde el principio no resultó procedente su solicitud de intención de participar. En el procedimiento dicho en otras palabras, hasta el día de hoy solamente once organizaciones ciudadanas continúan con la ruta para erigirse como partido político local. Nos tienen hasta el mes de diciembre para cumplir con los requisitos que básicamente se constriñen a realizar asambleas en las dos terceras partes de los distritos del estado o de los municipios que asistan igual en punto veintiséis por ciento de los listados nominales de esas asambleas o municipios que se aprueben por sus afiliados, los documentos básicos que refiere la ley electoral local y entre otras cuestiones ya en el mes de enero del año que viene si otra cosa no acontece este Consejo General se estará manifestando sobre la procedencia o no de constituirse como partido político local, también entre otros requisitos recordemos, tenemos el tema de la fiscalización de los recursos, lo dijo bien la representación del Partido Morena, son recursos de naturaleza eminentemente privada y evidentemente se tienen que cuidar para que nosotros nos cercioremos de que efectivamente ese dinero que se invirtió sea de tal fuente y que no haya injerencia indebida de otro tipo de recursos. Ya en el mes de enero de dos mil veinte, este Consejo General decidirá lo propio y justamente ese tema del recurso propio es por el que yo me aparto del tema de que se fiscalicen cuando ya pues no hay una lógica jurídica, aunque ya no podrá ser el partido político local y se están empleando recursos públicos, decían en términos de los dos votos que se han emitido en los acuerdos señalados. Es cuanto Presidente, muchas gracias.---José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Consejero. Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas tiene el uso de la voz.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Finalmente deseo expresar que apoyaré el Proyecto de Acuerdo en los términos que nos ha sido circulado, considero por un lado lamentable que una asociación política u organización de ciudadanos se retire de la competencia para constituirse como partido político local, sin duda no podríamos hablar de un sistema democrático sin las organizaciones políticas, sin el sistema de partidos políticos, esto es, los partidos políticos son la vía en el sistema democrático institucional, el medio o mecanismo que genera la posibilidad de que los ciudadanos podamos participar en política y en democracia, esto es, desde mi perspectiva el derecho humano a la asociación es un pilar de los sistemas democrática sin un sistema de partidos sólidos, sin un esquema en el cual las y los ciudadanos podamos integrarnos a partidos políticos, seguramente la democracia tendría otras vías y no sería exactamente las vías de la asociación de ciudadanos que busquen incidir en la vida pública. En ese sentido sin duda es lamentable, pero también es de considerar que también



es un derecho humano desistirse como tal de la pretensión de asociarse. En ese sentido creo que el acuerdo por un lado respeta la libre asociación a que tenemos derecho todos porque valora y pondera este desistimiento; segundo, la decisión de retirarse es únicamente de ellos como tales, como ciudadanos que han promovido constituirse ahora promueven no ser parte de este procedimiento de constitución; cuarto, creo yo que se cumple el principio de legalidad, esto es, hemos dado todos los pasos necesarios y suficientes para ratificar esta renuncia que hace la asociación o la organización de ciudadanos y se prevé también el tema de concluir con los procedimientos de fiscalización que en su caso la asociación haya tenido algún gasto y en atribuciones de la propia Unidad de Fiscalización está obligada a concluir cualquier procedimiento que esté vinculado el egreso o ingreso de dinero. En ese sentido creo que el Acuerdo cumple con diversos requisitos que desde mi óptica hacen que yo esté a favor del proyecto y en ese sentido lo aprobaré en los términos que ha sido circulado. Es cuanto Presidente.----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. En segunda participaciones en segunda ronda, sería Consejero Quintín ¿Alguien más en segunda ronda? Adelante Consejero Quintín tiene el uso de la voz en segunda ronda.-----Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. Me quiero referir a la intervención del representante del Partido Morena, en el sentido, bueno en doble sentido, en primer lugar agradecerle mucho el voto de confianza que conjuntamente entiendo con otras representaciones de partidos políticos que lo han manifestado en el pasado tiene a esta institución y en segundo lugar, comentarle que en cada una de las sesiones ordinarias se ha venido presentando un informe, el acumulativo es el que está pendiente para esta sesión ordinaria, pero el informe de esos periodos que informa dicha sesión es el que se ha venido informando obviamente a todas las representaciones de los partidos y a los miembros de este Consejo General. No obstante, en este mes de octubre, entiendo que la Dirección que procurará ya incorporar también un acumulativo sobre todo para que en los últimos tiempos de este proceso de asambleas se tenga mucha más todavía claridad respecto de las asambleas que lleva cada una de estas organizaciones y de las que no llevan ninguna. Es cuanto nada más, gracias.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. En tercera ronda ¿Alguna participación en tercera ronda? Muy bien, sino es así ya hemos agotado las tres rondas. Señor Secretario consulte en votación en lo general y en lo particular el Proyecto de Acuerdo.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente.----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: ¡Ah! Perdón, a ver Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: A manera de moción, comentar que por ejemplo el Consejero Juan Manuel mencionaba en los términos que está, que fue circulado, pero el apunte que hacía el Consejero Roberto respecto de los resolutivos me parecen importante que pongamos el nombre correcto.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Está incluido.-----Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Ok, gracias.--Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, si me lo permite entonces, con la corrección sometería en primer término la votación en lo general respecto del presente Acuerdo excluyendo de esta votación el considerando veintiuno y el punto de Acuerdo cuarto que ha solicitado el Consejero Roberto López Pérez relativo a las obligaciones en materia de fiscalización en lo general y con la modificación de la corrección del nombre en todo el Proyecto de Acuerdo de la organización "Movimiento

Veracruzano Interculturales", esa sería la corrección. Con esa acotación



consulte en lo general a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la aprobación del Proyecto de Acuerdo enlistado en el punto número cuatro del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. En lo general es aprobado por unanimidad señor Presidente. Ahora bien, en lo particular someto a su consideración los puntos que fueron solicitados por el Consejero Roberto López Pérez, acoto que son el considerando veintiuno y el punto de acuerdo número cuarto, consulto en lo particular sobre este punto, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano para retirarlos, los que estén por la afirmativa en lo que propuso el Consejero Roberto.-----Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Nos referimos al resolutivo Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Eso es lo que decía, que en lo particular voy a someter a votación lo que se refiere al considerando veintiuno y al punto de acuerdo cuarto para que sean eliminados del Proyecto de Acuerdo, los que estén por la afirmativa sírvase levantar la mano, los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano. Le informo señor Presidente que no se aprueba por mayoría de cinco votos en contra y un voto a favor.------Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Secretario si me permite, nada más con fundamento en el artículo 33, numeral 6 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, anuncio la emisión de un voto particular, parecer lo congruente con los otros dos Acuerdos que ya hemos aprobado, gracias.----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señores y señoras Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos; no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su presencia y siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos del día dieciocho de octubre del año en curso se

Consejero Presidente del Consejo General

Secretario del Consejo General

José Alejandro Bonilla Bonilla

Hugo Enrique Castro Bernabe

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **27 de noviembre de 2019**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **11 fojas útiles únicamente** en su anverso.

levanta la sesión. Muchas gracias a todos.-----



En la ciudad de Xalapa-Enríguez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día treinta de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Ordinaria, debidamente convocada.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 9, numeral 1, incisos a), b) y c), y 13 numeral 1 inciso a) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo de este organismo fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.------Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho señor Presidente, buenas tardes a todas y todos. Sesión Ordinaria del Consejo General del Organismo Público Local Electoral, miércoles treinta de octubre de dos mil diecinueve, doce horas. Hago constar la presencia de las y los integrantes de este Consejo General, Consejeras y Consejeros Electorales, Tania Celina Vásquez Muñoz.-----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Roberto López Pérez.-----Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Mabel Aseret Hernández Meneses.-----Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Quintín Antar Dovarganes Escandón.----Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.-----José Aleiandro Bonilla Bonilla: Presente.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Asimismo hago constar la presencia de los representantes de los partidos políticos, Partido Revolucionario Institucional, Zeferino Tejada Uscanga.-----Zeferino Tejada Uscanga, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Sergio Antonio Cadena Martínez.-----Sergio Antonio Cadena Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo.-----Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Presente.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Carlos Daniel Bueno Montaño.-----Carlos Daniel Bueno Montaño, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Presente.-----Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.-----Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.-----Secretario: Partido Morena, Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando.-----



Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Presente.----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes doce integrantes de este Consejo General por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Ordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso a); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, el siguiente punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto del Orden del Día mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo.-----1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.-----2.- Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General celebradas el 30 de septiembre de 2019.-----3.- Informe que presenta la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.--4.- Bloque de Informes que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General:-----4.1.- Informe mensual en relación a las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.-----4.2.- Informe sobre las resoluciones que le competen al Consejo General, dictadas por los órganos jurisdiccionales.-----4.3.- Informe que se rinde de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del OPLE.---5.- Informe de actividades que rinde la Unidad de Fiscalización respecto de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local en el estado de Veracruz, correspondiente al periodo del 25 de septiembre al 22 de octubre de 6.- Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las asambleas realizadas durante el procedimiento de constitución de Partidos Políticos Locales en el estado de Veracruz. correspondiente al periodo del 25 de septiembre al 22 de octubre de 7.- Asuntos Generales. Es el Proyecto de Orden del Día señor Presidente.--José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario consulte en votación su aprobación.----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, pregunto a las Conseieras y Conseieros Electorales si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad de las Consejeras y Consejeros presentes señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 24, del Reglamento de Sesiones de este Consejo General solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que han sido previamente circulados. Antes si me lo permite señor Presidente, hacer constar la presencia del Consejero Electoral Juan Manuel Vázquez Barajas.--José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes del Consejo General está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario.-----



Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, pregunto a las y los Consejeros Electorales sobre la dispensa solicitada por esta secretaría, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada la misma por unanimidad señor Presidente.----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, es el punto número dos, es la aprobación en su caso de los Proyectos de Actas de las sesiones del Consejo General celebradas el día treinta de septiembre de dos mil diecinueve.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, los Proyectos de Actas correspondientes a este punto han sido circuladas, con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 26, numeral dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario le pido inscribir a las y los miembros del Consejo General que en su caso soliciten el uso de la voz en relación con el acta del treinta de septiembre de dos mil diecinueve.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consulto a los integrantes del Consejo. No hay solicitudes señor.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario consulte en votación si se aprueban los Proyectos de Actas de las sesiones del Consejo General de fecha treinta de septiembre de dos mil diecinueve.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la aprobación de los Proyectos de Actas de referencia, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Son aprobadas en sus términos por **unanimidad** señor Presidente.----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto es el punto número tres, es el Informe que presenta la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores para quienes deseen hacer uso de la palabra en su caso sobre este informe en relación con la Comisión de Vinculación a la que presentamos mensualmente.----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: No hay solicitudes señor.------José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto es el punto número cuatro, es el bloque de informes que presenta a consideración de este Consejo General la Secretaría Ejecutiva correspondiente a los puntos cuatro punto uno, cuatro punto dos y cuatro punto tres.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, los informes correspondientes a este punto han sido circulados, con base a lo anterior se consulta si desean reservar para su discusión en lo particular algún informe del bloque correspondiente al punto cuatro, esto es, del cuatro punto uno al cuatro punto tres algunos de los informes que presenta la Secretaría, alguien quiere hacer algún comentario, alguna reserva.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consulto. No hay solicitudes señor Presidente.----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto es el punto número cinco, es el Informe de actividades que rinde la Unidad de Fiscalización



respecto de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local en el estado de Veracruz, correspondiente al periodo del veinticinco de septiembre al veintidós de octubre de dos mil diecinueve.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, se abre lista de oradores en este quinto punto del Orden del Día. Señor Secretario consulte si hay alguna intervención en este punto.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Pregunto a los integrantes de Consejo. No hay solicitudes señor.-----José Álejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Es el punto número seis, es el Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las asambleas realizadas durante el procedimiento de constitución de Partidos Políticos Locales en el Estado de Veracruz, correspondiente al periodo del veinticinco de septiembre al veintidós de octubre de dos mil diecinueve.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo 26 de nuestro Reglamento de Sesiones se abre lista de oradores para este sexto punto del Orden del Día, si alguien guiere intervenir.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consulto a los integrantes de Consejo. No hay solicitudes.----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Presidente, continúe con el siguiente punto por favor.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Es el punto número siete, Asuntos Generales.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 18, numeral 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito expresen cuales serían los puntos que deseen incluir en Asuntos Generales con el propósito que el Secretario tome nota e informe de ello. Representante del Partido Morena, ¿Qué asunto?.----Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Estado y Derecho.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Estado y Derecho. Representante del Partido de la Revolución Democrática, ¿Cuál es el asunto?. Sergio Antonio Cadena Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Libertad de Expresión y Formación Ciudadana.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: ¿Alguien más trae algún Asunto General? Si no es así, damos paso a los dos puntos, comenzaría el representante del Partido Morena con el tema "Estado y Derecho", adelante señor representante, tiene el uso de la voz en primera ronda.-----Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Gracia señor Presidente, a todos mis compañeros, señores Consejeros muy buenos días, medios de comunicación que nos acompañan. Un estado de derecho es regido por determinadas leyes y organizaciones, basado en una Constitución, siendo la guía de las autoridades en el ámbito jurídico. Todos los ciudadanos bajo este estado cumplen las normas que exige la Constitución, estando estas presentes de forma escrita. En contraposición a lo que sucede en la mayoría de las dictaduras en las cuales la persona a cargo hace lo que hace es sin reglas ni para normas que rijan sus acciones, un estado de derecho se fijan límites y reglas que organizan a los ciudadanos otorgando igualdad de derechos. Estas normas jurídicas se establecen en



forma escrita en la Constitución, son dadas a conocer públicamente y fueron previamente votadas y aprobadas por los representantes de la sociedad. Un estado de derecho surge cuando las acciones de los ciudadanos y del estado se basan en las reglas y leyes preestablecidas. Es entonces cuando el poder que posee el estado queda bajo las normas jurídicas establecidas que debe cumplir para tener la organización y la sociedad. Utilizando el poder de la Constitución y mediante distintos órganos de gobierno, se logra establecer entre los ciudadanos un orden absoluto, además del respeto entre ellos. La doctrina de origen alemán es la originaria del estado de derecho, del concepto del estado de derecho, fue el primero que hizo uso del término como estado de derecho, más allá de las funciones de muchos escritores alemanes afirman que el término fue utilizado por primera vez por el libro de Immanuel Kant. El término estado de derecho nació como contestación a la forma del estado absolutista, el cual se caracteriza por reprimir a los ciudadanos del derecho a la libertad, concentrar todo el poder y la mala organización y la falta de responsabilidad de los titulares del mismo. Estado de derecho hace referencia a una Constitución jurídica moderna. En mil ochocientos treinta y dos, el exitoso poeta de origen alemán, Robert Southey, utilizó por primera vez el término constitucionalismo, siendo adoptado y usado más regularmente como expresión jurídica en los últimos años. Este constitucionalismo, según lo que tiene entendido, tiene dos elementos principales los cuales fueron atendidos como el mismo estado de derecho durante varios años. Uno de ellos es la división de las funciones con relación al uso del poder, y el otro, en la gran importancia de la Constitución. En mil setecientos noventa y uno, la Constitución francesa adicionó el artículo, en el cual se convirtió en la base de todo constitucionalismo libre. Este artículo establecía que si los derechos establecidos no se cumplían ni se hacían regir en las sociedades, y demás se dividía el poder del estado, la sociedad no poseía Constitución. En contraposición al estado de derecho, en el siglo veinte surgió el totalitarismo. Para Jellinek el estado de derecho tiene como fin impedir por ley o mandato el control y la expansión total del estado, así como garantizar el bien común bajo la premisa que ningún interés particular pueda estar por encima del bien colectivo, principalmente en los temas del orden público, así el totalitarismo cambio está característica por la veda de las libertades, ya sean públicas o personales, incluyendo el impedimentos de las divisiones del poder del estado y la participación de órganos que lleven a cabo dichas tareas del estado. También el totalitarismo prohíbe la deliberación por parte de representantes y las libertades de expresión más allá de todas estas prohibiciones e impedimentos el totalitarismo intentó imponerse como forma legítima mediante diversas herramientas jurídicas. En mil ochocientos cuarenta y ocho permaneció en Italia la vigencia legal del Estatuto Albertino, siendo consolidado el poder de Mussolini por varias normas distintas de la época, se logró la integración del Gran Consejo del fascismo, cuya máxima contribución a la historia del estado de derecho fue el acervo de la ley de mil novecientos veintitrés, que postula la cláusula de gobernabilidad. Esto quiere decir que el partido que saliera más beneficiado en las elecciones populares, era el que iba a tener mayoría en los representantes del Parlamento, Mussolini fue delegado con varias facultades que les permitían gobernar. Como primera decisión al mando, decidió integraren el mil ochocientos veintiséis el Tribunal Especial en defensa del Estado. Así que al contar con una Constitución de naturaleza formal fue considerado un hecho suficiente para llamar a un gobierno un estado de derecho. Un gobierno puede ser la forma republicana o monárquica. Dentro de estas dos grandes formas de división de gobierno también existe una subdivisión entre el gobierno parlamentario, presidencial, constitucional o absolutista. Lo que determina la forma de gobierno es la manera en que se representa el poder en relación a los gobernantes y el pueblo. Cuando hay ausencia de gobierno hablamos de anarquismo, por otro



lado, se habla de democracia cuando el pueblo es el que gobierna un estado y el poder elegir a sus gobernantes mediante mecanismos de votación directa o indirecta. Si quien gobierna es un rey o monarca hablamos de monarquía. Un gobierno llega al poder de diferentes maneras según se trate de una u otra forma de gobierno, en términos de la república el medio de acceso al poder sería mediante el sufragio, es decir, todos los ciudadanos votan a quienes deseen entre la lista de candidatos, si hablamos de monarquía el poder se obtiene mediante lazos de sangre, rasgos de sangre; cuando se trata de un gobierno de facto el poder es tomado a la fuerza por un grupo de personas que consideran que los actuales gobernantes ya no son competentes para su puesto, figuras como la revocación de mandato y la consulta popular vienen a contribuir y a fortalecer las democracias participativas. Por mi parte es cuanto, gracias.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante del Partido Morena. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto sobre este tema? Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, adelante en segunda ronda tiene el uso de la voz.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Yo celebro mucho que el representante de Morena haya atraído el tema de estado de derecho a esta mesa y yo reflexionaba al escucharle al inicio de la necesidad de sostener la gobernabilidad, y la gobernanza, a partir de un disfrute mejor de un estado de derecho constitucional, ahora convencional y democrático. Creo que la esencia del estado de derecho y del estado constitucional tienen su base finalmente en las ideas pos edad media de la construcción de ideas política a partir de la racionalidad y de la construcción de razones como métodos para resolver los problemas que a todos nos aquejan frente a algo que es fundamental y esencial en la sociedad en la cual vivimos, que todos vivimos con diferencias y todos tenemos ideas y pensamientos diferentes. Construir una sociedad con base en ideas diversas y al mismo tiempo encontrar puntos de vista de encuentro nunca será fácil. Por ello hoy quisiera yo recordar sobre todo que el estado constitucional nos lleva a un enfoque él decía y que me parece fundamental, la forma de dividir el poder a los hombres para que y mujeres y no nos volvamos dictadores o dictadoras tiene que ver con un ejercicio racional y que logramos como humanidad a partir del siglo dieciocho con dos grandes ideas, primero acotar al poderoso en términos de temporalidad, esto es, darle un tiempo al ejercicio del poder de las personas para que no pudieran perpetuarse en el poder y de esa forma limitar el poder con una persona pueda llegar a tener; y la segunda y que tiene que ver con la división del poder, esto es, el tiempo y la división del poder como dos armas fundamentales para generar en las personas, no dictaduras ni tampoco gobiernos que no vayan de la mano con los principios universales de un estado constitucional y democrático, esto es, los mecanismos de control del poder que nos dieron origen a las sociedades occidentales tienen que ver con tres principios fundamentales, el primero de ellos vivir con libertades, segundo de ellos libertades que deben de estar al amparo de mejores condiciones de igualdad y equidad entre las personas y el tercero, generar sociedades fraternas, esto es, como logramos en un estado constitucional y democrático no solo ser parte del discurso de la temporalidad y de la división del poder, sino que al mismo tiempo logremos mecanismos de ejercicio del poder a partir de vivir en forma libre, en forma de un pensamiento libre de hacer, de deshacer, de tener una voz propia, pero al mismo tiempo de generar condiciones de igualdad y de equidad entre las personas, esto es, que no haya mexicanos o mexicanas y en general en el mundo globalizado que hoy vivimos personas que no tengan ni para comer, o personas que vivan en condiciones

de no accesibilidad a servicios médicos o de no accesibilidad a cuestiones de desarrollo humano mínimo. Y ello sin duda no lo tiene que responder la



ahora sí representante.-----

Sergio Antonio Cadena Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Saludo con respeto a las Consejeras y Consejeros de este organismo, de igual manera a mis compañeros representantes de los partidos políticos, a los medios de comunicación, a todos los presentes tengan todos muy buenos días. El artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el carácter de derecho fundamental a la libertad de expresión e información, así como el deber del Estado de garantizarla, derecho que a la vez se consagra en los numerales 19 párrafo 2 del Pacto Internacional de Derecho Políticos y Civiles, y 13 párrafo 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, disposiciones integradas al orden jurídico nacional en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del propio ordenamiento constitucional. Con forme a los citados preceptos, el ejercicio de la libertad de expresión no es absoluto, encuentra limites en cuestiones de carácter objetivo, relacionadas con determinados aspectos de seguridad nacional, orden público o salud pública, al igual que otros de carácter subjetivo o de la persona, vinculados principalmente con la dignidad o la reputación. No se considera transgresión a la normativa la manifestación de ideas, expresiones u opiniones que, apreciadas en su contexto, aporten elementos que permitan la formación de una opinión pública libre, la consolidación del sistema de partidos y el fomento de una autentica cultura democrática. Al respecto, los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Ley General de Partidos Políticos y 22 del Código Electoral de la entidad, dispone que los partidos políticos son entidad de interés público con personalidad jurídica propia y tienen como finalidad promover la participación del pueblo en la vida democrática. Por su parte, este organismo cuenta entre otras atribuciones, promover el fortalecimiento de la educación cívica y participación de la ciudadanía, desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en la entidad, en materia política-electoral y orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimientos de sus obligaciones político-electorales. Así pues, se reitera, que toda la



manifestación de ideas, expresiones u opiniones que aporten elementos que permiten la formación de una opinión pública libre, la consolidación del sistema de partidos y el fomento de una autentica cultura democrática, eleva la participación de la ciudadanía y fortalece el sistema democrático. Sin embargo, como actores políticos electorales, no se puede permitir que juicios de valor sostenidos de manera personal, sean lanzados a la ciudadanía sin el mismo rigor. No se puede informar de forma tendenciosa a la ciudadanía. No se debe salir a medios de comunicación solo parar estar vigentes y con base en ello, obtener difusión personalizada que en nada abona a la cultura democrática. Lo antes citado: se deriva porque en días pasados, un integrante de este Consejo General, sin mayor recato sostiene que las prerrogativas que recibimos los partidos políticos son excesivas. Que, en términos de años no electorales, hay un financiamiento federal de casi \$5,000.000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N) a todos los partidos políticos y que a nivel nacional y estatal también hay una cantidad similar, que hay doble financiamiento. Que se suman aproximadamente \$10,000.000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N), gastados por todos los mexicanos en sostener la vida ordinaria de todos los partidos que aún con una reducción del treinta, cuarenta o cincuenta por ciento permitiría a los partidos políticos seguir funcionando sin ningún problema, que, a su criterio, considera que debe realizarse una reforma constitucional para disminuir las prerrogativas de los citados institutos. De entrada, hay que recordar que la función de un Consejero o Consejera no es la de proponer reformas, al menos tal facultad no está prevista en la legislación, pues en todo caso existe las candidaturas ciudadanas o partidistas para acceder como integrante del poder legislativo para a modificar el marco jurídico vigente. Segundo, falso que existe doble financiamiento, pues no existen pruebas contundentes que demuestren que al menos en Veracruz cada uno de los partidos políticos además de las prerrogativas estatales, también accedan a los recursos ministrados por el INE a nivel nacional. Tercero, y aquí viene lo interesante, resulta totalmente cierto que los ciudadanos contribuyen al sostenimiento de los partidos políticos, pero, se le olvida que son también los mismos ciudadanos quienes cubren su dieta como Consejero Electoral, y no solo ello, cubren además mil doscientos pesos de vales mensuales, diez mil pesos mensuales para sus alimentos, mismos que gasta y comprueba de forma discrecional, sostienen el pago de su chofer asignado, el uso de forma discrecional de la camioneta asignada, así como el combustible, ni qué decir del cuerpo de siete asesores de los que goza de forma permanente y aún más, también los ciudadanos cubren los más de noventa y cinco mil pesos de remuneración mensual neta, su bono de cuarenta y cinco mil pesos, sólo por citar algunos de los tantos apoyos. Como se advierte, mandar un mensaje en el sentido de que los partidos políticos sólo se dedican a gastar el dinero, resulta ser una afirmación tendenciosa, cuando queda demostrado que antes, hay que hacer un análisis a conciencia. El Partido de la Revolución Democrática no está en contra de la disminución de las prerrogativas. Insisto, si lo que se busca es legislar, la mesa de este Consejo General no es el espacio correspondiente. Si el argumento utilizado es la desigualdad social y económica que se vive en el país, y que los recursos ahorrados se pueden utilizar para programas sociales, lo cierto es que no se ha visto que el Consejero, que levanta la mano para pedir la disminución de prerrogativas a los partidos políticos, hasta este momento, no se conocen medidas de ajustes a su dieta mensual. Más aun hace unos meses salió a declarar que estaba a favor de la desaparición de los organismos autónomos y hasta este momento, no se conoce que haya renunciado a todos los beneficios que otorga el cargo. Que en tiempos donde no hay procesos electorales se pueden reducir los gastos, claro que se pueden hacer muchas cosas con menos, pero del doble discurso solo queda el posicionamiento mediático, pues hasta este momento no se conoce que se haya puesto en la



mesa de este Consejo, que en tiempos no electorales se reduzcan las dietas, que se disminuya el uso de asesores y otros beneficios, de ahí la incongruencia. Que no se nos olvide, todos los cambios estructurales son producto de los acuerdos políticos a conveniencia de los grupos de poder, y aunque el día de ayer se aprobó el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales para reducir el financiamiento público a partidos políticos, ello no es más que un intento para asfixiar a partidos opositores con miras a las elecciones inmediatas de dos mil veintiuno, lo cierto es que aún falta mucho recorrido dentro del proceso legislativo, incluso, hasta llegar a la interposición de mecanismos de control constitucional. El partido de la Revolución Democrática exige pleno respeto a los principios de la fundación electoral y haremos todo lo que esté a nuestro alcance para que formemos ciudadanía responsable, informada y congruente, pero combatiremos todo aquello que, con base en la llamada austeridad y el apoyo a programas sociales, se esté creando un ejército electoral y clientelar. El PRD dice sí a la reducción, vayamos a una verdadera reforma, pero sustentada con datos duros, no solo como un mecanismo de desaparición de la oposición para evitar competencia ante los claros y evidentes yerros en que se han incurrido. Es cuanto Presidente.----

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática. ¿Alguien quiere participar sobre este tema en segunda ronda? Consejero Quintín tiene el uso de la voz en segunda ronda.------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente. Respecto de lo que manifiesta el señor representante de la Revolución Democrática con respecto a la disminución del financiamiento de partidos políticos, pues quiero manifestar mi opinión, yo no soy partidario, se defendió desde el momento del asunto del presupuesto de poner en proporción y en la justa dimensión lo que gastamos en nuestro sistema político en el estado, en ese entonces se reflejaba que era menos del punto cuarenta y tres, cero punto cuarenta y tres por ciento del total del presupuesto de egresos del estado, a través en un sistema, es decir, no solamente el financiamiento a partidos políticos, sino además el presupuesto del organismo, sumado no alcanzábamos el medio punto porcentual, sin embargo, yo pues quisiera poner sobre la mesa la reflexión de lo que se alcanza con ese medio punto porcentual como bien ha sido señalado en esta mesa, la evaluación de uso de los otros noventa y nueve punto cincuenta y siete por ciento del presupuesto, en cada ejercicio anual pues la tiene, la tendrá siempre la ciudadanía, sin embargo, ese cero punto cuarenta y tres por ciento lo que le da al estado es la solidez política, la paz política y la oportunidad de que en cada uno de los escaños de elección popular exista transición democrática imparcial y que atienda a principios de independencia y de objetividad y de legalidad en el estado de derecho que además muy atinadamente también manifestaba el representante de Morena en el punto general anterior. Entonces a mí me parece que verlo como un gasto en lugar de verlo como lo que es, es una inversión, cuando compramos zapatos, cuando compramos pasta de dientes, cuando compramos medicinas y alimento, pues sí puede entenderse que estamos erogando un gasto, sin embargo, ese gasto va en el entendido de sostener todo lo bueno que tenemos en nuestra personal, igualmente todo lo que se invierte en un sistema democrático para hacerlo más democrático, más abierto, más plural, me parece que es pues lo que debe de imperar en la toma de decisiones de nuestros poderes legislativos y por supuesto, en lo que pueda abonar este Consejo General y me parece además que ha abonado en todos los casos que le ha sido posible. No obstante pues yo quiero manifestar que si por opiniones estuviéramos, la opinión de un servidor va en el sentido totalmente contrario, va en el sentido de sostener el financiamiento que se da, solamente repartirlo



eso sí de una manera más equitativa, porque desgraciadamente el financiamiento ahora actualmente, históricamente con la fórmula que se tiene de reparto el setenta-treinta, setenta por ciento con función de, o en función de los méritos electorales pasados no es adecuado para garantizar la equidad que tanto se desgarran las vestiduras, las autoridades electorales por mantener en cada oportunidad que tienen, autoridades electorales no solo administrativas, sino también judiciales, si el principio de equidad es el que debe de imperar no es equitativo que se tengan financiamientos diferenciados de acuerdo a los méritos electorales de un ejercicio electoral pasado por una muy sencilla razón, el mérito electoral a lo que da acceso al premio que otorga ese mérito electoral es al acceso de los escaños públicos, a la representación política y eso ya se da cuando ya se entregan las constancias de mayoría, sin embargo, para una nueva competencia creo que no solamente candidatas y candidatos durante los procesos de precampaña, bueno precandidatos en precampaña y candidatos en campaña, tendrían que tener la oportunidad de tener condiciones equitativas, sino los mismos institutos políticos que las y los proponen tendría que partir de piso parejo en materia de financiamiento porque sí les pedimos el mismo resultado, sí les pedimos que tengan arriba de cierto porcentaje de votación, sin embargo, no les damos las herramientas en forma igualitaria, y eso me parece tan irracional y tan ilógico como si después de cada maratón en las olimpiadas de acuerdo al lugar que hubieran obtenido los maratonistas pues ahora salieran con un retraso mayor, al inicio todos juntos excepto fulanito, sutanito y perenganito porque obtuvieron los peores tiempos en el maratón anterior. Me parece francamente una irracionalidad del sistema político y electoral mexicano que tendría y podría ser revisada en estos ejercicios legislativos. Es cuanto muchas gracias.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero Quintín. En tercera ronda ¿Alguna participación en tercera ronda?. Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: No hay solicitudes.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Si no es así señor Secretario, continúe con el siguiente punto a tratar.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar; agradezco a ustedes su presencia y siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del treinta de octubre del año en curso se levanta esta sesión ordinaria.-----

Consejero Presidente del Consejo General

Secretario del Consejo General

José Alejandro Bonilla Bonilla

Hugo Enrique Castro Bernabe

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **27 de noviembre de 2019**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **10 fojas útiles únicamente** en su anverso.



En la ciudad de Xalapa-Enríguez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día 30 de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 9, numeral 1, incisos a), b) y c), y 13 numeral 1 inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo de este organismo fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar en esta Sesión Extraordinaria.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho señor Presidente, Sesión Extraordinaria del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, miércoles treinta de octubre de dos mil diecinueve, Sesión Extraordinaria, doce horas con cincuenta minutos. Hago constar la presencia de las y los integrantes de este Consejo General, en primer término las Consejeras y Consejeros Electorales, Tania Celina Vásquez Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Juan Manuel Vázguez Barajas.-Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Roberto López Pérez.-----Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Mabel Aseret Hernández Meneses.----Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Quintín Antar Dovarganes Escandón.-----Quintín Antar Dovarganes Escandón, Conseiero Electoral: Presente,-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.-----José Alejandro Bonilla Bonilla: Presente.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Asimismo hago constar la presencia de las y los representantes de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, Mizraím Eligio Castelán Enríquez.-----Mizraím Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente.-----Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.-----Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Sergio Antonio Cadena Martínez.-----Sergio Antonio Cadena Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo.-----Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Presente.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Carlos Daniel Bueno Montaño.----



Ecologista de México: Presente. Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara. Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente. Secretario: Partido Morena, Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando. Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Presente. Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes todos los integrantes, los catorce integrantes de este Consejo General por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente. José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario. Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto de Orden del Día mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo. 1. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día. 2. Proyecto de Resolución del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de las Asociaciones Políticas Estatales, en relación al origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho. (A propuesta de la Comisión Especial de Fiscalización). 3 Proyectos de Acuerdos que somete a consideración del Consejo General, la Comisión Especial de Reglamento de Veracruz. 3.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente
Ciudadano: Presente. Secretario: Partido Morena, Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando. Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Presente. Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes todos los integrantes, los catorce integrantes de este Consejo General por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente. José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario: Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto de Orden del Día mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo. 1 Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día. 2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de las Asociaciones Políticas Estatales, en relación al origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho. (A propuesta de la Comisión Especial de Fiscalización). 3.1 Proyectos de Acuerdos que somete a consideración del Consejo General, la Comisión Especial de Reglamentos. 3.1 Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se expide el Estatoto de Veracruz. 3.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se expide el Estatoto de Veracruz.
Secretario: Partido Morena, Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando. Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Presente. Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes todos los integrantes, los catorce integrantes de este Consejo General por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente. José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario. Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto de Orden del Día mismo que con su autorización me voy a permitri dar lectura al mismo. 1 Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día. 2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de las Asociaciones Políticas Estatales, en relación al origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho. (A propuesta de la Comisión Especial de Fiscalización). 3 Proyectos de Acuerdos que somete a consideración del Consejo General, la Comisión Especial de Reglamentos. 3.1 Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se expide el Estatuto de Relaciones Laborales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. 3.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Presente. Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes todos los integrantes, los catorce integrantes de este Consejo General por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente. José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario. Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto de Orden del Día mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo. 1. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día. 2. Proyecto de Resolución del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de las Asociaciones Políticas Estatales, en relación al origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho. (A propuesta de la Comisión Especial de Fiscalización). 3 Proyectos de Acuerdos que somete a consideración del Consejo General, por el que se expide el Estatuto de Relaciones Laborales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. 3.1 Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se expide el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
Morena: Presente.———————————————————————————————————
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes todos los integrantes, los catorce integrantes de este Consejo General por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente
Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes todos los integrantes, los catorce integrantes de este Consejo General por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente
integrantes de este Consejo General por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente. José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario. Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto de Orden del Día mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo. 1 Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día. 2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de las Asociaciones Políticas Estatales, en relación al origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho. (A propuesta de la Comisión Especial de Fiscalización). 3.1 Proyectos de Acuerdos que somete a consideración del Consejo General, la Comisión Especial de Reglamentos. 3.1 Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se expide el Estado de Veracruz. 3.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se expide el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario. Con mucho gusto señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto de Orden del Día mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo. en su caso, del proyecto del Orden del Día mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del Orden del día. en caso. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día. encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de las Asociaciones Políticas Estatales, en relación al origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho. (A propuesta de la Comisión Especial de Fiscalización). especial de Reglamentos. especial de Reglamentos. especial de Reglamentos. estatuto de Relaciones Laborales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. el que se expide el Reglamento de Comisiones del Consejo General, por el que se expide el Reglamento de Comisiones del Consejo General, por el que se expide el Reglamento de Comisiones del Consejo General, por el que se expide el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. el que se expide el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. el que se expide el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario.————————————————————————————————————
este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario. Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto de Orden del Día mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo. 1 Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día. 2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de las Asociaciones Políticas Estatales, en relación al origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho. (A propuesta de la Comisión Especial de Fiscalización). 3 Proyectos de Acuerdos que somete a consideración del Consejo General, la Comisión Especial de Reglamentos. 3.1 Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se expide el Estatuto de Relaciones Laborales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. 3.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se expide el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario
13 numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario. Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto de Orden del Día mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo. 1 Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día 2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de las Asociaciones Políticas Estatales, en relación al origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho. (A propuesta de la Comisión Especial de Fiscalización)
Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario
Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario. Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto de Orden del Día mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo. 1 Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día. 2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de las Asociaciones Políticas Estatales, en relación al origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho. (A propuesta de la Comisión Especial de Fiscalización). 3 Proyectos de Acuerdos que somete a consideración del Consejo General, la Comisión Especial de Reglamentos. 3.1 Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se expide el Estatuto de Relaciones Laborales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. 3.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se expide el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto de Orden del Día mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo
Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto de Orden del Día mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo
dar lectura al mismo
1 Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día 2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de las Asociaciones Políticas Estatales, en relación al origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho. (A propuesta de la Comisión Especial de Fiscalización)
2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de las Asociaciones Políticas Estatales, en relación al origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho. (A propuesta de la Comisión Especial de Fiscalización)
Local Electoral del Estado de Veracruz, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de las Asociaciones Políticas Estatales, en relación al origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho. (A propuesta de la Comisión Especial de Fiscalización)
encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de las Asociaciones Políticas Estatales, en relación al origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho. (A propuesta de la Comisión Especial de Fiscalización)
anuales de las Asociaciones Políticas Estatales, en relación al origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho. (A propuesta de la Comisión Especial de Fiscalización)
monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho. (A propuesta de la Comisión Especial de Fiscalización)
financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho. (A propuesta de la Comisión Especial de Fiscalización)
ejercicio dos mil dieciocho. (A propuesta de la Comisión Especial de Fiscalización)
Fiscalización)
3 Proyectos de Acuerdos que somete a consideración del Consejo General, la Comisión Especial de Reglamentos
General, la Comisión Especial de Reglamentos
3.1 Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se expide el Estatuto de Relaciones Laborales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz
Estatuto de Relaciones Laborales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz 3.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se expide el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz
del Estado de Veracruz
3.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se expide el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz
Reglamento de Comisiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz
Local Electoral del Estado de Veracruz
3.3 Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se expide el
Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público
Local Electoral del Estado de Veracruz
4 Informe trimestral de actividades que rinde la Comisión Especial de
Fiscalización, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre
de 2019. Este es el Proyecto del Orden del Día
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario.
Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración
el Proyecto del Orden del Día. En este punto que está a consideración el
Proyecto del Orden del Día, yo le quiero proponer de conformidad por lo
Proyecto del Orden del Día, yo le quiero proponer de conformidad por lo dispuesto en el artículo 19 de nuestro Reglamento de Sesiones a este Consejo
Proyecto del Orden del Día, yo le quiero proponer de conformidad por lo dispuesto en el artículo 19 de nuestro Reglamento de Sesiones a este Consejo General para que sea retirado el punto número dos del Orden del Día para una
Proyecto del Orden del Día, yo le quiero proponer de conformidad por lo dispuesto en el artículo 19 de nuestro Reglamento de Sesiones a este Consejo General para que sea retirado el punto número dos del Orden del Día para una mayor análisis y presentación en una sesión posterior, el punto número dos yo
Proyecto del Orden del Día, yo le quiero proponer de conformidad por lo dispuesto en el artículo 19 de nuestro Reglamento de Sesiones a este Consejo General para que sea retirado el punto número dos del Orden del Día para una mayor análisis y presentación en una sesión posterior, el punto número dos yo propongo retirarlo para un mayor análisis. Si mis compañeros no tienen
Proyecto del Orden del Día, yo le quiero proponer de conformidad por lo dispuesto en el artículo 19 de nuestro Reglamento de Sesiones a este Consejo General para que sea retirado el punto número dos del Orden del Día para una mayor análisis y presentación en una sesión posterior, el punto número dos yo propongo retirarlo para un mayor análisis. Si mis compañeros no tienen inconveniente lo podemos someter a consideración ¿Están de acuerdo?.
Proyecto del Orden del Día, yo le quiero proponer de conformidad por lo dispuesto en el artículo 19 de nuestro Reglamento de Sesiones a este Consejo General para que sea retirado el punto número dos del Orden del Día para una mayor análisis y presentación en una sesión posterior, el punto número dos yo propongo retirarlo para un mayor análisis. Si mis compañeros no tienen



Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, consulto a las y los ¡Perdón!.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Sí a ¡Perdón! Bueno nada más votamos esta sobre este punto. Adelante señor representante del Partido del Trabajo.-----Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Gracias Presidente, con su permiso. Independientemente que se vaya a bajar el punto que es lo correcto, era obligación del Secretario hacernos llegar el proyecto, a esta hora no tenemos el proyecto aunque se haya bajado, digo el Reglamento de Sesiones es muy claro, en su artículo 12 inciso d), ordenar que se reproduzca y circule entre quienes integran el Consejero General con setenta y dos horas, en este caso es extraordinaria, con veinticuatro horas. Con anticipación la documentación digitalizada o envíos magnéticos o por correo electrónico. Entonces por favor ordénele al Secretario que nos haga llegar en mi caso de manera impresa el proyecto que se está bajando. Es cuanto.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor representante. Representante de Morena adelante.-----Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Señor Presidente buenas tardes a todos. Únicamente para manifestar la irregularidad, si bien es cierto se va a votar el retirar del punto de la Orden del Día el punto dos, lo cierto es que también es que este organismo, este instituto se debe de ceñir bajo los principios establecidos en la función electoral, máxima publicidad, legalidad, certeza, objetividad. Dentro de ellos obviamente está que se nos comparta la información, independientemente si se baja o no, ¡Perdón! Si se retira o no el punto del Orden del Día, ¿Cuál es la finalidad? O cual es la intención, obviamente que nosotros tengamos herramientas y elementos para llegar a esa sesión y ahí en su caso discutir y analizarlo, sin embargo, estas actuaciones al menos a mi representada nos generan pues incertidumbre ¿Qué se quiere cubrir? ¿Qué se quiere tapar? Nosotros estamos por la transparencia y yo nada más si les pido ser lo más transparentes posibles, nada más, sino se oculta nada, sino se está beneficiando a nadie, sino se quiere perjudicar a nadie circúlenlo no hay ningún inconveniente y aquí en este Consejo discutimos, analizamos y ustedes deciden si el punto del Orden del Día se retira o no, pero con conocimientos técnicos. Nosotros no podemos en este momento decir que se retire sin conocer que es lo que está en el acuerdo. Entonces nada más ese favor, apegarnos a la transparencia y a la legalidad. Gracias, es cuanto.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor representante ¿Movimiento Ciudadano también? Adelante.-----Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias. En relación con este punto, desde luego que nosotros estamos de acuerdo en que se retire de la Orden del Día, tenemos algunas observaciones al respecto, nos gustaría que en el estudio, en la reflexión que se haga posteriormente de ello tomen en cuenta las opiniones que nosotros tenemos reservadas para que no se debatan, se incluyan desde el inicio para cuando se presente la siguiente vez. Es cuanto.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor representante. El representante del Partido Verde, adelante.----Carlos Daniel Bueno Montaño, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente, en el mismo sentido, me hace ruido que el representante de Movimiento Ciudadano diga que tiene observaciones sobre el acuerdo cuando realmente al menos a nosotros no nos fue circulado. Simplemente suscribir lo dicho por el Partido del Trabajo y el Partido Morena, sí solicitar que se nos circule lo antes posible el acuerdo, en virtud de que efectivamente no podemos discutir algo de lo que no tenemos conocimiento. Es cuanto Presidente.-----



José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Mi comentario sería el siguiente, o sea, si algo nos ha distinguido digo contestando principalmente al PT y a Morena, y a ustedes les consta que hemos tenido una muy buena relación de trabajo con ustedes los representantes, y una total y absoluta transparencia, no tenemos mucha comunicación, esa es la regla general que hemos tenido en estos cuatro años y siempre les circulamos todos los documentos adecuadamente, ese fue un caso excepcional, este caso porque no tenemos un consenso, o tenemos que revisar algunas cosas, ya la Comisión la lo revisó, ya hay un acuerdo que es público de la Comisión, o sea, bueno es privada la de fiscalización pero es un acuerdo que ya una vez que lo vota la Comisión pues ya es público, pero para efectos de ya subirlo al Consejo General, todavía no nos dio tiempo de hacer una última reunión ya con todos, pues solamente está estudiado al seno de la Comisión y no al seno de todo el Consejo. Entonces esa fue la razón no hay nada extraordinario, sencillamente que todavía no tenemos un consenso de todo el Consejo General, ya lo hay hacia la Comisión pero falta los que no formamos parte de la Comisión como es mi caso. Entonces por eso pensamos en reunirnos nuevamente, analizarlo y por esa razón no se circuló, o sea, yo estoy de acuerdo que lo correcto circularlo pero no tenía caso circular, es un documento que tal vez no sea el definitivo, esa fue la razón, no hay nada que esconder, ofrecemos una disculpa, saben que normalmente eso no pasa, siempre les circulamos los temas y así va a seguir siendo, fue una cuestión excepcional, pero ahorita que ya la reunión la vamos a hacer el próximo martes y con toda transparencia se los digo, entre nosotros vamos a discutirlo y de eso pues ya saldrá el acuerdo definitivo el cual lo vamos a distribuir con toda claridad y con anticipación adecuada para que todo quede atendido como ustedes lo piden. Muchas gracias. Entonces señor Secretario, si vota el retiro del punto por favor.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. En atención a la petición hecha por el Presidente de este Consejo General y con fundamento en el artículo 23, numeral 4 del Reglamento de Sesiones de este Consejo, se consulta en votación el Proyecto de Orden del Día, ¡Perdón! El primer término es el retiro del punto del Orden del Día, del punto número dos del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad el retiro del mismo, ahora bien, someto con esa modificación a su consideración el Proyecto de Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Con esa modificación es aprobado por unanimidad señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que han sido previamente circulados.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales la solicitud presentada por esta Secretaría de la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada la misma por unanimidad señor Presidente.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, es el punto número dos, es el bloque de Proyectos de Acuerdos que somete a consideración del Consejo General, la Comisión Especial de Reglamentos que corresponde a los dos punto uno, dos punto dos y dos punto tres.-----



José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, los Proyectos de Acuerdos correspondientes a este punto han sido circulados oportunamente, con base a lo anterior se consulta si desean reservar para su discusión en lo particular algún proyecto del bloque correspondiente al punto número tres, está constituido por tres puntos, el tres punto uno que es el Estatuto de Relaciones Laborales el tres punto dos, y el Reglamento de Comisiones y el tres punto tres el Reglamento de Sesiones del Consejo General. ¿Alguna reserva o comentario? Consejera Tania ¿En cuál punto? Es general, ok. ¿Alguien reserva reservar algún punto? Consejero Quintín tres punto uno. ¿Consejera Mabel levantó la mano, cuál punto?.-----Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Tres punto dos y tres punto tres.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Tres punto dos y tres punto tres. Muy bien, pues ya como están reservados los tres puntos, Consejero Roberto. Tres punto uno, tres punto dos, tres punto tres. Muy bien, entonces entraremos a la discusión de cada uno de ellos toda vez que han sido reservados los tres puntos, los tres puntos con su punto del tres. Empezamos con el punto tres punto uno, bueno ¡Perdón! Antes de eso sería la consideración general de la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, adelante Consejera.----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. Una de las principales encomiendas de la Comisión Especial de Reglamentos, es la de revisar, analizar y dictaminar las modificaciones que nuestra normativa interna requiere, condición que a su vez deberá ser presentada para su aprobación por el órgano superior de dirección de este organismo. En este sentido el día de hoy se pone a consideración de este pleno los proyectos de acuerdo por los que se expiden el Estatuto de Relaciones Laborales, el Reglamento de Comisiones y el Reglamento de Sesiones de este Consejo General. Respecto al Estatuto de Relaciones Laborales, es importante destacar que sus adecuaciones atienden fundamentalmente aspectos relacionados con la protección de los derechos laborales, la eliminación de la violencia en razón de género, el desarrollo profesional y el fortalecimiento al capital humano de nuestro personal. De esta manera, dicho Estatuto pone en el centro de atención al personal con las atenciones y prestaciones adecuadas para mejorar la calidad de vida de las servidoras y servidores públicos del OPLE Veracruz, pero también la de sus familiares y dependientes económicos. En lo que concierne a los Reglamentos de Comisiones y de Sesiones, ambos del Consejo General, las propuestas o modificaciones versan en su mayoría sobre organización y reestructuración necesarias para optimizar los procedimientos y actividades que se realicen al interior de este organismo. En ese punto aprovecho para agradecer los aportes de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Roberto López Pérez y Quintín Antar Dovarganes Escandón y sus respectivos equipos de trabajo, así como a las representaciones de los partidos políticos por su profesionalismo pues ha sido fundamental para llevar a buen puerto las metas y objetivos a esta Comisión. De igual manera agradezco a la Consejera y Consejeros Electorales que se involucraron en esas tareas y desde luego expreso un reconocimiento especial a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos por el acompañamiento y seguimiento para atender todas y cada uno de los requerimientos que hemos precisado. Es cuanto Presidente.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejera Tania por este punto general. Entraríamos al punto tres punto uno, el Consejero Quintín, adelante tiene el uso de la voz.------Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente. En ronda general para manifestar una enorme felicitación y agradecimiento a la presidenta de la Comisión de Reglamentos y a la Secretaría Técnica del mismo, a mi compañero integrantes de la Comisión, al



Consejero Roberto, porque me parece que de parte de todos encabezados por el presidente de esta Comisión pues hubo un gran animo de colaboración, de coadyuvancia para poder sacar adelante tres cuerpos normativos, la reforma, tres cuerpos normativos torales para el Organismo Público Local Electoral lo cual sin duda habla de una enorme capacidad de diálogo, y enorme capacidad de gestión de la presidencia, de la secretaría técnica de la Comisión para felicitarles y comentar que bueno, se redujeron muchísimo a un punto en mi caso en el tres punto uno ya los temas para Consejo General, sin embargo, todos los demás fueron extraordinariamente bien atendidos por parte de la presidencia de la Comisión y eso tiene que hablar muy bien de este año que ya lleva en sus manos la Comisión Especial de Reglamentos y de todo lo bueno que se ha alcanzado a través de ella. Muchas gracias.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: También ese tres punto uno también lo reserva el Consejero Roberto López, adelante sobre este punto Consejero.-----Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente,

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente por la acotación, nadie dijo nada sobre particular, pero lo aprecio. Debo iniciar agradeciendo la labor desplegada por la presidencia de la Comisión Especial de Reglamentos, por la Doctora Tania Celina Vásquez Muñoz, que es quien preside, que ha conducido los trabajos que hoy estamos comentando, reconocimiento y felicitación que hacemos extensiva a mi colega, el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón, a nuestro equipo de asesoras y asesores de cada una de las consejerías, a la Secretaría Ejecutiva y desde luego a la Dirección Jurídica en su carácter de Secretaría Técnica que conjuntamente con su equipo han hecho labores puntuales en adecuar esta normatividad en revisarla, en construir consensos a lo largo de varios días, de arduo trabajo, de comunicación, de la revisión puntual y particularmente de aquellos temas en los que al final del día pudo lograrse un consenso desde el punto de vista técnico-jurídico. Bien yo en este punto tres punto uno voy a evitar realizar repeticiones innecesarias, externar que lo apoyaré en lo general entre otras por las razones siguientes, evidentemente la primera de ellas es la progresividad de los derechos sociales que reconocen este proyecto de Reglamentos de Estatuto Laborales, por ejemplo los previstos en los artículos 86 y 87 relativos a los cuidados por licencias médicos, los cuidados durante el embarazo y particularmente la adecuación de las áreas al interior de nuestro organismo a efecto de tener un espacio digno en donde se pueda atender el tema de la lactancia materna. De igual forma celebro la construcción del consenso que se logró en el artículo 120, numerales 3 y 4 en donde de forma muy rigurosa se cuidó desde el punto de vista técnico, jurídico y anteponiendo el principio que recoge el artículo 1 Constitucional, hoy tenemos palpable un equilibrio entre los derechos de la víctima y el ofendido con el derecho de presunción de inocencia que a mí me parece fundamental en un genuino estado democrático y constitucional de derecho. Por otra parte también me parece importante destacar la construcción del acuerdo que se logró para equilibrar el contenido del artículo 74 del Proyecto de Estatuto a relaciones laborales que hoy estamos comentando, pues desde la óptica de su modesto servidor logramos que se pueda apoyar a las y los trabajadores de nuestra



institución para acudir al médico de su preferencia, pero también por otra parte de cuidó el tema de dar el trámite correspondiente al Instituto Mexicano del Seguro Social. Me parece que este proyecto de Estatuto de Relaciones Laborales, en lo general lo que hace es ser progresivo con los derechos de las y los trabajadores de la institución, me parece que tiene una visión proactiva de protección y de garantías de derechos humanos y yo lo celebro porque yo parto de una premisa y de una convicción personal que siempre he defendido como miembro de una institución, en su momento lo hice en el Instituto Federal Electoral, lo hice después en el Instituto Nacional Electoral y ahora lo hacemos en este Organismo Público Local Electoral de Veracruz. La parte más importante de toda institución es su personal, si nosotros no motivamos, no incentivamos a nuestro personal, no estamos generando un sentido de pertenencia y de identidad institucional, pero además no lo estamos motivando a crecer profesionalmente y personalmente, y tampoco estaríamos garantizando que ese progreso que no solo se tiene que ver en lo individual, sino también en la familia, en la comunidad y en la sociedad en general se haga extensivo hacia los terceros. Finalmente en congruencia con lo que su modesto servidor externó en su oportunidad en los acuerdos seis y setenta y siente si la memoria no me falla de este año, me apartaré de los artículos 50, numerales 13 y 5, así como diversos 67 y anuncio la emisión de un voto concurrente. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Tres punto uno, se había anotado el Consejero Quintín, Consejero Roberto, en segunda ronda entraríamos con el mismo punto tres punto uno. Muy bien, me comenta el Consejero Quintín que su participación fue en concordancia con la general de la Consejera Tania, entonces en primera ronda adelante Consejero Quintín del tres punto uno.-----Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente, me refiero solamente al artículo 74, le doy lectura al artículo 74 como está propuesto ahorita. Uno.- Las incapacidades médicas del personal solo serán acreditadas mediante documento expedido por IMSS las cuales deberán ser presentadas dentro de los tres días hábiles siguientes al regreso a sus labores, dos.- El personal podrá optar por recibir atención médica particular o en otra institución oficial, y si con motivo de esta recibe alguna incapacidad o certificado médico, deberá dar aviso por sí mismo o a través de un tercero a la unidad médica del IMSS correspondiente a fin de que en su caso le expida el certificado de incapacidad temporal para el trabajo, tres.- En el supuesto de que el personal requiera atención médica durante la jornada laboral, deberá asistir al consultorio médico del OPLE donde la o el titular atendiendo al caso particular está facultado o facultada para emitir constancia médica de incapacidad únicamente por el día en que se presentó la emergencia o urgencia, en caso de que la enfermedad o padecimiento lo amerite. Relativo a esto, como podemos ver, efectivamente se abre en el punto dos la oportunidad de que reciban atención médica particular, sin embargo, me parece que se está confundiendo los efectos de seguridad social y de salario de los trabajadores y de las trabajadoras del organismo con el efecto de la justificación de la inasistencia correspondiente, motivo de la enfermedad que sea acreditada a través de una constancia médica particular. Por ello yo en primer término me permitiría proponer dos párrafos posteriores, además de la armonización del primero, párrafo cuatro, "el personal podrá optar por recibir atención médica privada y cuando reciba una incapacidad médica por dicha instancia, deberá presentarla ante la DEA, Dirección Ejecutiva de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes a su regreso a las

labores, acompañando el certificado médico y el comprobante fiscal correspondiente, así como un justificante de inasistencias signados por su superior jerárquico. Párrafo quinto, la documentación antes mencionada, ¡Perdón! La documentación mencionada en el numeral que antecede, solo



surtirá efectos para justificar la inasistencia sin que esta implique el goce de subsidio que la ley en la materia establezca para lo cual deberá obtener y presentar en términos de los numerales anteriores certificado de incapacidad de la institución público legalmente facultada, porque entiendo que no podemos ser unilaterales en imponerle al Instituto Mexicano del Seguro Social que para el subsidio al salario se reconozca la atención médica privada eso lo entiendo, sin embargo, también entiendo que no deberíamos imponerla en nuestras trabajadoras y trabajadores la obligación de acudir al servicio médico público solamente para efectos de poder acreditar una justificación respecto de las faltas de asistencia que tengan durante los días que estén enfermas o enfermos. Esto obedece a dar una contestación, un paliativo a la preocupación de la Comisión de Reglamentos respecto de que no era, no había manera de imponerle el seguro social estas adecuaciones. Me permito leer a la fundamentación, más bien a la motivación que obedece, a la que obedece que yo haga esta propuesta. Con esta redacción se permite la libre elección de la atención médica por parte de los empleados del OPLE, empleadas y no se vulnerarían de forma alguna sus derechos toda vez que de solo considerar el servicio médico otorgado por una institución pública se conculca la configuración y alcance del derecho humano a la protección de la salud y a la salud misma. Aunado a lo anterior es importante señalar que así como el estado garantiza a la ciudadanía la disponibilidad de opciones para acceder a los servicios de salud, este organismo a su vez debe promover el libre acceso de asistencia médica y/o servicio de salud necesarios, tan es así que tenemos a las autoridades recaudatorias haciendo o dando por deducciones de impuestos, todo lo que se refiere a las salud de las personas, entendiendo que ya no es un cargo que se haga al erario público a través de una instancia de salud. Es por ello que se considera necesario adoptar como medida preventiva para evitar a toda costa también el peligro de contagios o epidemias que puedan mermar a la población cuando tenemos una persona enferma que tiene dificultades para acceder al servicio público con los pros y los contras, las abundancias y las deficiencias que tenga el servicio público puede optar por no acudir a la unidad médica familiar, terminar poniendo en peligro de contagio a sus compañeras y compañeros. No imponer un servicio de salud estrictamente público que restrinja o limite el acceso efectivo el derecho humano a la salud. En virtud a lo anterior, cabe mencionar que la presentación del certificado médico únicamente sería efectivo para la justificación de la inasistencia, no así para el goce del subsidio que la ley establece, en caso de presentar el certificado de incapacidad. Automáticamente el trabajador o trabajadora se vería beneficiado en la justificación de la inasistencia y en su caso si fuera de una instancia pública, con el goce de subsidio que legalmente le corresponde. Por otro lado el hecho de que una instancia privada sea la emisora de un certificado médico no debe permear o influir en la decisión del Consejo General de considerar en su caso, o de considerar la posibilidad de que dicha constancia se viera viciada a través de la implementación de prácticas indebidas de parte del personal en virtud de que este organismo es una autoridad y está integrada por personal que actúa de buena fe y debe tener por presentado el documento salvo prueba que acredite lo contrario, es decir, deberíamos de considerar para efectos solamente de la inasistencia, de justificar la inasistencia del trabajador o trabajadora que se encuentre enferma o enfermo la constancia médica privada respetando también así su derecho de elegir en donde trata su salud y no imponiendo que sea esto en una instancia pública que de nuevo con sus abundancias y sus deficiencias puedan someterlos a un perjuicios mayor. Por artículo 1 Constitucional, estamos obligados no solamente en las decisiones que emitamos respecto de los justiciables, que pasen a través de proyectos de resolución de dictamen, sino también estamos obligados a tratar así a la gente y a los sujetos de derecho con las que convivimos todos los días en este Consejo General. Por ello yo



hago un llamado, apelo a la conciencia de la humanidad de este Consejo General para sea incorporado dicho par de párrafos en el artículo 74. No obstante anticipo que de no ser así, entiendo que se votaría una propuesta para ver si pasa o no pasa esa adición al artículo 74 y la armonización del primer párrafo del mismo, sino pasara entonces pediría que se votara en lo general el Reglamento, el Proyecto de Reglamento y en lo particular el artículo 74 donde anunciaría que de quedar la redacción como está, pues lo votaría en contra y anuncio un voto particular. Muchas gracias.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Consejero. ¿Alguien más quiere participar? El punto tres punto uno nada más hago la aclaración, se volvió dos punto uno porque desaparecimos el punto dos del Orden del Día, es que hace rato comenté tres punto uno, es dos punto uno. ¿Alguien más sobre este dos punto uno? Ya hubo una intervención en términos generales de la Consejera Tania y el Consejero Quintín, luego el de Consejero Roberto el dos punto uno y Consejero Quintín también dos punto uno. ¿Consejera Mabel sobre este dos punto uno?.----Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Sí.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Adelante.-----Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Bueno va a ser muy breve, solamente quisiera anunciar un voto razonado para que se tome en cuenta en la votación.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. ¿Alguien más? Si no es así, si ya no hay más participaciones, de conformidad con el artículo 31, numeral 7 del Reglamento de sesiones del Consejo General, le solicito al Secretario someta a votación en lo general el Proyecto de Acuerdo y posteriormente someta a votación en lo particular sobre la modificación propuesta en este Consejo, adelante señor Secretario.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, tomaré la votación en primer término en lo general de este punto dos punto uno relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se expide el Estatuto de Relaciones Laborales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, excluyendo de esta votación la reserva solicitada por el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón respecto al considerando trece, inciso a) del Proyecto de Acuerdo y relacionado con el artículo 74 del Estatuto, con esa aclaración consulto en lo general con la reserva expresada por el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado en lo general por unanimidad señor Presidente, así como el voto concurrente anunciado por el Consejero Roberto López Pérez y el voto razonado de la Consejera Mabel Hernández Meneses. Ahora bien en lo particular, someto a la consideración de este Consejo General lo expresado por el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón, en ese sentido del Proyecto de Acuerdo excluir, más bien incorporar a la redacción del artículo 74 del Proyecto de Acuerdo a los numerales 4 y 5 en los siguientes términos, cuatro.- El personal podrá optar por recibir atención médica privada y cuando reciba una incapacidad médica por dicha instancia deberá presentarla ante la DEA, Dirección Ejecutiva de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes a su regreso a las labores, acompañando el certificado médico del comprobante fiscal correspondiente, así como un justificante de inasistencia asignado por su superior jerárquico. El numeral 5 el texto es el siguiente.- La documentación antes mencionada, en el numeral, es decir, en el numeral que antecede, solo surtirá efectos para justificar la inasistencia sin que esta implique el goce de subsidio que la ley en la materia establezca para lo cual deberá obtener y presentar en términos de los numerales anteriores, certificado de incapacidad de la institución pública legalmente facultada. En esos términos someto a su consideración la incorporación de esos párrafos



que señala el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón, quienes estén por la afirmativa sírvanse levanta la mano. Quienes estén en contra de dicha incorporación. No se aprueba por mayoría señor Presidente con cinco votos en contra y solo un voto a favor, para lo cual se anuncia el voto particular del Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario. Pasaremos al punto dos punto dos que reservó la Consejera. Sí, adelante. Esta fue la votación, o sea, tuvimos dos votaciones, la primera en lo general para todo el Reglamento y la segunda con la propuesta que usted hizo de modificar ese artículo, los párrafos que usted propuso.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Perdón señor Consejero, se entiende que la redacción quedaría en los términos que fue propuesto toda vez que no fue aprobada su propuesta, por eso se somete en lo general excluyendo su propuesta y después únicamente su propuesta de incorporación de esos dos párrafos, por lo tanto la redacción para aclarar el punto, la redacción quedaría en los términos que fue propuesto por la Comisión de Reglamentos.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Ahí lo que pasa de que en su voto que va ser, como lo va a ser el Consejero Roberto, ahí establezca cual es lo que usted no comparte.-----Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Lo del Consejero Roberto es un voto concurrente por lo cual vota a favor y puede emitir un voto concurrente, en cambio para emitir un voto particular se necesita vota en lo general y luego en lo particular o en contra, y ese voto en contra que no he hecho es que daría pie al voto particular.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: No, lo que pasa que no es procedente así, o sea, usted hizo una propuesta de modificación al proyecto de este dictamen, usted ya la hizo, ya la votamos y votamos mayoría que no se hace la propuesta, entonces ahí termina el proceso, o sea, no hay votación del artículo 74, que se votó fue la incorporación que usted proponía y al no, la mayoría vota en contra se queda tal y cual el dictamen, así es. A ver, para que no haya un desorden, específicamente lo que el Consejero Quintín pide que se vote el artículo 74, o sea, en el voto que tuvimos en lo particular, lo que se votó que quería hacer unas modificaciones al proyecto, nosotros votamos que no estamos de acuerdo, que se quede el dictamen tal como viene, así lo hemos votado muchas veces, o sea, muchos en lo particular han propuesto y no procede y no votamos el artículo en particular, o sea, está claro que a la hora que usted propone una... en su voto particular en este momento usted ya está dando por hecho que usted se aparte de ese artículo, o sea, es por lógica, o sea, al votar, en particular que no está de acuerdo con el artículo, ahí ya está estableciendo que usted no vota por ese artículo, o sea, nunca hemos hecho una votación doble, o sea.-----Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: O sea lo entiendo, pero sí me preocupa un poco el hecho de que ese artículo al excluirse de la votación en lo general nunca se votó el artículo 74, después se vota la propuesta de modificación del artículo 74 sin haber votado el artículo 74, se vota en contra la propuesta y al no haberse votado en lo general este artículo 74, se habría tenido que hacer que además lo pedía en el uso de la voz una votación en lo particular respecto de ese artículo 74 quien no vota a favor no votara a favor, yo lo voy a votar en contra y entonces ya se abre la puerta para hacer el voto particular.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Así es, a ver, es que creo que hubo una confusión muy sencilla, cuando el Secretario dijo que se excluye de la votación del artículo 34 no era así, yo considero que no era así, yo considero que se vota en lo general, votamos todo por eso era en lo general y después se iba a votar en lo particular la propuesta del Consejero Quintín, la propuesta del Consejero Quintín, no que fuéramos a votar en lo particular el artículo que



el comenta, o sea, sino lo que se vota es la propuesta del Consejero, voto general es todo y lo votamos a favor todos en lo general y luego en lo particular se votó la propuesta de modificación de esos párrafos y se votó en contra, entonces usted al momento que hace su voto particular ahí va a dejar claro, ya además hasta lo votamos que usted no cuenta con esos artículos, o sea, no creo que sea necesario, no lo hemos hecho así en ninguna sesión, o sea, nada más se vota en lo general y en lo particular y por consecuencia, el voto particular usted iba a determinar que no está de acuerdo con ese artículo.----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente, si me lo permite, el artículo 31 en su párrafo diez dice que tratándose de propuestas vinculadas con un mismo punto en lo particular y que sean excluyentes tal y como lo hizo la secretaría en someterlo a votación, se entenderá que de ser aprobada la primera no será necesario votar la segunda propuesta, por eso es que nosotros excluimos, ¿Por qué? Porque si no hiciéramos así, el Consejero Quintín hubiera votado en contra, porque la redacción del artículo 74 no era en los términos en lo que él lo estaba propiamente por eso la excluyo en lo general para que se esté votando en lo general, pero sí ustedes.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: ¿Sí, lo correcto? Con lo que acaba de comentar del Reglamento el Secretario, creo que queda claro que no se vota, ya no es necesario votar el artículo sino se votó en forma particular, y ahí está la versión estenográfica y aparte pues usted va a emitir su voto particular. Pasamos al dos punto dos si me hacen favor que reservó la Consejera Mabel y también el Consejero Roberto. Entonces empezamos Consejera Mabel en primera ronda el dos punto dos, Reglamento de Comisiones, adelante.----Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Así es. Bueno en primer lugar me gustaría agradecer a la presidenta de la Comisión de Reglamentos, a la Doctora Tania por la atenta invitación que realizó a las consejerías para estar presentes en la reunión de trabajo, así que agradezco la incorporación de una sugerencia que hice a pesar de no integrar la Comisión y que fue retomada aquí en el Proyecto de Acuerdo que está en discusión. Sin embargo algo que omití, sugerir en aquella reunión última de trabajo fue este con respecto al artículo 66, donde se incorporó la solicitud que hice acerca de que la secretaría técnica de cada Comisión circulara las versiones finales de los documentos a los integrantes de la Comisión, ya que actualmente pues solamente se realiza a solicitud de parte, entonces este bueno, ahora viene la modificación aquí para que tan pronto se haya aprobado la versión final de cada informe, documento, etc. Se circule entre los integrantes, sin embargo, olvidé sugerir un plazo, un plazo para que se llevara a cabo esto. Entonces lo que quería aprovechar era cambiar la redacción del artículo 66, numeral 2. Asimismo quería retirar una parte donde se menciona que esta circulación de documentos tendrá que ser previo a que se publique en la página de internet, pero ya que no todos los documentos de Comisión se van a publicar en internet, así aún creo que vale la pena que se circule entre los integrantes. Ahora voy anunciar la propuesta de redacción que sería: Artículo 66, numeral 2.- La Secretaría técnica deberá circular a las y los integrantes de la Comisión las versiones finales de las minutas, informes, acuerdos, resoluciones o cualquier documento presentado o aprobado por la Comisión. Incorporé "presentado". Con las observaciones que hayan sido planteadas en la sesión respectiva y agrego, "contando con cuatro días hábiles para ello", y se eliminaría el enunciado que dice "previamente a su publicación en la página de internet del OPLE". ¿Sí es claro?.----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Sí. Es toda o tiene algo más.---Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: No, y eso de agregar "presentado" o "aprobado" y contando con cuatro días hábiles para



José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejero Roberto López también en el dos punto dos, adelante.-----Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Inicialmente sumarme a la propuesta que ha vertido sobre la mesa la Consejera Mabel, me parece que para efectos de operatividad y funcionalidad del colegiado ayudan mucho en la eficacia, eficiencia de los trabajos que se tienen bajo responsabilidad. Aun cuando ya fue en su momento abundado en la Comisión de Reglamentos, a mí me parece de particular relevancia destacar algunos aspectos que presenta hoy este proyecto de reglamento, porque finalmente lo que se hace aquí es recoger la experiencia, la funcionalidad y la operatividad que ha tenido este organismo a través de las diversas áreas que lo conforman, por ejemplo, yo quiero celebrar y es una temática en la que hemos sido muy insistentes, yo quiero celebrar que se haya hecho una reestructuración general de todo el capitulado porque esto facilita la lectura e interpretación del contenido normativo a este Reglamento al momento de la aplicación de un precepto. Ocurría que antes cuando nosotros buscábamos un ordenal, un artículo diverso, pues estaba totalmente en páginas separadas y no había una congruencia, hoy hay esa integración y por lo tanto la lectura y la aplicación de la norma me parece que es más clara. Por otra parte también quiero festejar que se esté haciendo extensivo el tema del lenguaje incluyente y no sexista, me parece que el tema de la inclusión, los lenguajes sin contenidos sexistas son fundamentales en todas las instituciones dado que el tema busca un objetivo esencial previsto en el 1 Constitucional, que es garantizar derechos humanos y evitar entre otros algo que la propicia, es decir, que propicia la violación de derechos humanos como es la discriminación en todas sus formas y que eso es corresponsabilidad de todas las instituciones. Por otra parte también a mí me parece de lo más interesante que a estas alturas y derivado de las experiencias que hemos tenido estemos ya regulando las normas que nos van a permitir a nosotros como Consejeros, integrantes de una Comisión, órganos auxiliares del Consejo General en el cumplimiento de sus atribuciones legales y constitucionales, poder emitir un voto particular, concurrente o razonado dado que actualmente el tema no se contempla, si bien es cierto se ha hecho, esto ha sido sobre la base de una interpretación sistemática y funcional, y un principio elemental de derecho que refiere que él puede lo más puede evidentemente lo menos. También me parece de gran acierto el haber regulado el tema de los grupos de trabajo como órganos auxiliares de las comisiones y lo traigo sobre la mesa porque desde la experiencia lo que esto trae como un elemento positivo tiene que ver con que los temas salgan desde una sesión del cuerpo de trabajo y puedan destrabarse, puedan facilitar la liberación de calidad, técnica jurídica respetuosa en el seno de una Comisión y posteriormente ya en el propio Consejo General me parece que los temas van a tratarse con meridiana claridad y van a facilitar la transición en temas que algún momento determinado puede generar alguna polémica que nos haga invertir tiempo y esfuerzos que podrían en un momento determinado llegar a ser innecesarias y por supuesto facilitan la agilidad en las sesiones. Me parece que entre otras razones por eso acompaño en sus términos este Proyecto de Acuerdo. Reiterar la felicitación a la presidencia de la Comisión Especial de Reglamentos a cago de la Doctora Tania Celina Vásquez Muñoz, sus integrantes, el equipo de la Dirección Jurídica, la Secretaría Ejecutiva y sobre todo, el profesionalismo de las y los asesores de todas y todos los Consejeros, la presidencia y por supuesto, los de nuestro equipo de trabajo. Es cuanto Presidente, gracias.----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. ¿Alquien más quiere participar en este dos punto dos? Si no es así señor Secretario... Señor Consejero Juan Manuel, adelante.-----Juan Manuel Vásquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. También para expresar mi conformidad por la propuesta que ha hecho la



Consejera Electoral, Mabel Aseret Hernández, considero que la propuesta ha ayudado orden a los trabajos de las comisiones. En ese sentido anuncio que votaré a favor de su propuesta. Es cuanto Presidente.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Tome la votación señor Secretario con las consideraciones hechas en la mesa por la Consejera Mabel, adelante.----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, consulto a las y los Consejeros Electorales sobre la aprobación del Proyecto de Acuerdo enlistado en el punto dos punto dos del Orden del Día.--José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Un segundo, a ver Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Una discusión con el Consejero Quintín, para agregar después de lo de cuatro días hábiles, salvo en casos urgentes donde deberán ser circulados con la mayor brevedad posible, salvo en casos urgentes.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Para que no necesariamente tengan que ser los cuatro días no.-----Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Sí.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor representante del PRI adelante. Sobre este tema ya nada más es el dos punto dos.-----Sánchez Báez, Representante Suplente del Revolucionario Institucional: Sí, a mí me preocupa el término la brevedad posible, la Constitución en el derecho de petición también usa ese término, y ese término según jurisprudencia de la corte no lleva mucho tiempo, o sea, ¿Los cuatro días puede considerarse cuatro meses? No, yo creo que debiera de ser mucho más cierto el término y no usar brevedad posible.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias por la consideración. Cuatro días o previo al término, creo que queda mejor como dice el Consejero Roberto, en un término máximo de cuatro días, no quiere decir que tiene que ser los cuatro días. Consejero Quintín.-----Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: La secretaría técnica deberá circular a las y los integrantes de la Comisión las versiones finales de las minutas, informes, acuerdos, resoluciones y cualquier documento presentado o aprobado por la Comisión con las observaciones que hayan sido planteadas en la sesión respectiva, contando ahí se trata de poner con un término máximo de cuatro días hábiles para ello, salvo en casos urgentes donde deberán ser circulados, yo concuerdo con lo que comenta el representante del PRI, o sea, aquí les estamos dando cuando menos un término bueno máximo de cuatro días, pero hay asuntos en donde se sesiona en la Comisión e inmediatamente se tiene que pasar al Consejo General y la verdad es que luego sí son muy breves los términos que se tiene. Entonces yo SÍ.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: En un término máximo de cuatro Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: En un término máximo de cuatro días, sí pero es que dice "salvo en casos urgentes" que es la propuesta, "salvo en casos urgentes" en donde deberán, o en donde deberán ser circulados decía la propuesta a la mayor brevedad posible, habría que cambiarle, yo lo pondría "dentro de las siguientes seis horas en los casos José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: No es que eso tampoco.-----Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Eso quiero.---José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: No digo, o sea, es que también...Representante del PRI, adelante. Ya sería como tercera ronda-----Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Es una moción al Consejero Quintín. Este, yo creo que pudiera salvarse esto si se pone como se ha puesto en algunos otros



órganos colegiados electorales que en casos urgentes podrá convocarse en cualquier momento y ya queda salvado de esa manera, lo que tendría que justificarse es que es urgente, lo que señalaba que de la Comisión tiene que brincar inmediatamente al Consejo es un caso urgente y eso se puede hacer en cualquier momento. Se han dado casos como ese aquí en esta sesión, termina una sesión y se convoca para una extraordinaria terminando la sesión y yo creo que eso es lo urgente y puede ser en cualquier momento, en cualquier momento puede ser desde un minuto para atrás a los cuatro días estaban señalando.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: En término máximo de cuatro días, puede ser en dos horas, en seis horas en lo humanamente posible lo puedan hacer. Ya queda dentro de esa descripción. Entonces si me hace favor de tomar la votación.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Someto a consideración de las y los consejeros electorales la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se expide el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con la modificación solicitada por la Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses en el sentido de la redacción del artículo 66, numeral 2 en los siguientes términos. La secretaría técnica deberá circular a las y los integrantes de la comisión las versiones finales de las minutas, informes, acuerdos, resoluciones o cualquier documento presentado o aprobado por la Comisión con las observaciones que hayan sido planteadas en la sesión respectiva en un término máximo de cuatro días hábiles para ello, con esa modificación consulto para su aprobación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado con esa modificación por unanimidad señor Presidente. Muchas gracias. Atenderíamos el punto dos punto tres finalmente, la Consejera Mabel también ahí reservó el punto, adelante del Reglamento de Sesiones del Consejo General.-----Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Solamente es para que sea más clara la redacción que ya trae el artículo, me refiero al artículo 8, inciso f) donde se especifique, bueno se habla acerca de las atribuciones de la presidencia del Consejo General y se habla que en caso de empate se contará con voto de calidad. En esta lectura que se hace de este inciso, pareciera que el voto de calidad se da de entrada en caso de empate, pero cuando ya se hace una lectura integral de Reglamento, se da cuenta que otro artículo, en el de procedimiento de votación ya se detalle que hay rondas y etc. Se sigue todo un procedimiento para que se llegue al voto de calidad, entonces la sugerencia era para que fuera más clara, simplemente en las atribuciones de la presidencia es que en este inciso f) se agregara "en caso de empate contará con voto de calidad de conformidad con el procedimiento de votación contemplado en este Reglamento". Es todo.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Voy hacer uso de la palabra en ese punto, yo lo traía también ahí, es correcto lo que dice pero entonces también en el procedimiento porque es la duda que ahorita le comentaba a la Consejera Tania donde establece lo siguiente, cuando haya empate, o sea, de acuerdo al procedimiento, el procedimiento se establece en el artículo 40, en el artículo 40, bueno en el punto número 7 dice "cuando haya empate se procederá a una segunda votación, o sea, estamos hablando de una sesión normal, hay empate, ¿Por qué puede haber empate si aparentemente somos siete? Por muchas razones, ahorita somos seis por ejemplo, o cuando alguien se excusa podemos ser seis, entonces sí puede haber razones de que haya empate y ahora que viene el proceso electoral muy complicado, pues tenemos que preverlo muy claro, dice, cuando haya empate se procederá a una segunda votación, es correcto, de persistir este empate, el proyecto de acuerdo o de resolución se tendrá por no aprobado, si en las dos votaciones

están el empate, por lo que el Consejo General deberá terminar su



presentación en una sesión posterior a efecto de someterlo nuevamente a discusión y votación, pero entonces aquí se le tiene que aclarar ahora sí ya con el voto de calidad del Presidente, porque si no entonces nunca... o sea, si a la siguiente sesión sigue estando el empate y el empate pues nunca va a ver... o sea, faltó poner eso porque ya en el artículo 9 está diciendo que el Presidente tiene el voto de calidad, pero en el procedimiento que te dice, ahora te aclara que cuando es en aquellos casos que no pueda posponerse la votación, la presidencia del consejo tiene el voto de calidad, eso es correcto, pero yo a lo que me refiero es, votamos, dice aquí, cual es el procedimiento que dice "votamos", hay empate, viene una segunda votación, hay empate se pospone alguna siguiente sesión para volverlo a votar, pero aquí ya lo aclara que cuando ya la segunda sesión ahí sí si vuelve haber empate ya tiene el voto de calidad el Presidente como lo dice el artículo 9, porque si no entonces lo dejamos en un estado de eternidad ahí, podemos seguir convocando y convocando sesiones y si sigue el empate nunca vamos a resolver el asunto. Entonces yo estoy de acuerdo con lo que dice la Consejera Mabel que en el artículo 9 se le agregue de acuerdo al procedimiento establecido en ese mismo Reglamento y en el punto número 7 del artículo 36, en el artículo 40 perdón se le aumente con el voto de calidad de Presidente de persistir el empate para que entonces ya haya claridad y haya congruencia ¿Están de acuerdo? Entonces serían esas dos correcciones señor Secretario. ¿Alguien más tiene que ver con el punto dos punto tres? ¿Del dos punto tres estamos? Estamos en primera ronda todavía, en primera ronda Consejero Juan Manuel, adelante, después el representante del PRI.-----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Yo en primer término deseo felicitar en forma muy fuerte a la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, por encabezar los trabajos de reforma del tres documentos fundamentales, el estatuto de Relaciones Laborales, el Reglamento de Comisiones y el Reglamento de Sesiones de este colegiado. Finalmente el ejercicio de una discusión ordenada en el que puede haber reglas de debate público, creo que nos permite siempre un tránsito a una mejor reflexión de los asuntos de lo público. En ese sentido yo reitero mi felicitación a la Consejera por este actualización reglamentaria que estoy seguro nos servirá ya como un primer ejercicio de preparación hacia el proceso electoral dos mil veinte, dos mil veintiuno. También felicito a los Consejeros Roberto López Pérez y al Consejero Quintín Dovarganes porque finalmente aun cuando no integramos la Comisión de Reglamento, todas nuestras propuestas en lo general fueron escuchadas desde una perspectiva inclusiva, en ese sentido el documento que hoy se presenta demuestra un trabajo colegiado de construcción normativa. Reitero mi felicitación a los tres integrantes y en lo particular a la presidencia de la Comisión por un trabajo, entendería yo por lo menos no más de tres meses de construcción y de consenso entre seis consejerías, estoy seguro no es algo fácil ponerse de acuerdo entre seis, no es algo sencillo pero creo que hoy es una muestra de un trabajo colegiado pero que al mismo tiempo buscando el consenso y lo mejor de cara al proceso electoral del año dos mil veintiuno. Es cuanto Presidente.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Consejero. Señor representante del PRI, adelante tiene algún comentario.-----Báez, Representante Suplente del Alejandro Sánchez Revolucionario Institucional: Un comentario, en el artículo 3 el que se refiere a la supletoriedad. Me parece que habría que ajustarse porque está diciendo que se aplicarán lineamientos, manuales, acuerdos y demás disposiciones aplicables que para tal efecto apruebe el Consejo General. En ese sentido me parece que estaría contrario a lo que señala el artículo 14 Constitucional que dice que nadie podrá ser privado, etcétera, etcétera, conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho. Creo que la supletoriedad no puede

aplicarse con un Reglamento o una ley futura, pudiera pensarse que esa ley o



ese Reglamento o ese Acuerdo se pudiera estar haciendo a modo para que se ajuste. Creo que habría que ajustar en esa parte, yo creo que pudiera ser que para tal efecto haya aprobado el Consejo General.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Es correcta la apreciación, la tomamos en cuenta. Le corresponde ahora la participación al Consejero Roberto López en el punto dos punto tres.-----Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Cuando externaba las felicitaciones en torno a los puntos anteriores, esto es, el Estatuto y el Reglamento de Comisiones, omití también agradecer a la presidencia de la Comisión la generosidad que tuvo al incluir las observaciones que se estimaron pertinentes, me parece que hoy mismo incluso estamos todavía trabajando sobre dos temas fundamentales de un colegiado, el trabajo en equipo de construcción de consensos dentro de los límites de la norma y los principios que rigen la función electoral. Solamente es para reiterar en ese sentido la felicitación y yo apoyaría me parece que detallar el tema ayuda bastante a la precisión, reducirlo más ya sería complicado, aunque yo quiero dejar sobre la mesa, si las cosas han funcionado bien en ese sentido, yo no le encuentro ninguna justificación válida para cambiarlo en este momento. Entonces ya en la Comisión se había construido un consenso, me parece interesante, tampoco tengo yo reticencia en que se haga un cambio que no modifique la funcionalidad del colegiado, pero insisto mucho en que cuando las cosas funcionan de manera adecuada yo no le veo necesidad de hacer un cambio que pudiese en un momento determinado llegar a controvertir la funcionalidad de este organismo. Es cuanto.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: A ver, yo creo que para esto estamos aquí, o sea para discutirlo, yo creo que las apreciaciones que se hicieron abonan a la claridad del tema y que después en el proceso no estamos discutiendo por cual es la interpretación, creo que es mejor, yo creo que las dos por las cuestiones que están poniendo son correctas, o sea, la que dice la Consejera Mabel, de decir "de acuerdo el procedimiento establecido es prudente", y en la segunda parte establecer que la segunda sesión se aplica el voto de calidad establecido en el artículo 9, o sea, yo creo que es una aclaración que así como ya se hicieron algunas otras pues abonan en la claridad de la redacción, eso es todo, no va a cambiar el sentido, el sentido es el mismo, solamente es de redacción, sí como se han propuesto muchas redacciones aquí, entonces pues yo creo que también pues deben ser escuchadas todas las propuestas de redacción que mejoren y contribuyan a la certidumbre.-----Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presidente yo nada más en ese caso sí apoyo lo que dice la Consejera Mabel, me parece que ayuda a la precisión y por supuesto que en algún momento determinado no podemos dejar abierto un ciclo porque no vamos a darle definitividad a nada, entonces me parece que se podrían haciendo un esfuerzo de equilibrar o de recoger estas dos apreciaciones para mayor certeza. Es cuanto.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias. Entonces se tomarían en cuenta. ¿Alguien más en el dos punto tres, alguna participación? Señor representante del Partido de la Revolución democrática, adelante en el dos punto tres, Reglamento de Sesiones del Consejo General.-----Sergio Antonio Cadena Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Solamente Presidente para reconocer el gran trabajo que realizó esta Comisión, con profesionalismo y me sumo también a la felicitación, porque no. Es cuanto.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Consejera Mabel, adelante.-----Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias. Pues ya quiero aprovechar mi última intervención para felicitar a la presidenta de la Comisión, porque omití hacerlo en las anteriores pero la verdad es que



sí fue un trabajo de consenso muy largo en todas las reuniones de trabajo y realmente creo que son Reglamentos de gran importancia para la institución. Entonces enhorabuena, en verdad me da gusto que haya presidido esta Comisión como tal y bueno, yo creo que deja muy alta la vara para quien llegue ocupar en la próxima presidencia. Es cuanto.----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejera. Si ya no hay más participaciones, me permiten cerrar la tercera ronda de este punto para votarlo y es precisamente también mi felicitación a la Comisión de Reglamentos encabezada por la Consejera Tania porque creo que es un trabajo muy bueno, pero también debo de felicitar y no hemos mencionado, pues a los partidos políticos, a los representantes de los partidos políticos que participaron también en la Comisión de Reglamentos, porque tengo entendido que también ellos participaron y opinan y proponen y mejoran la redacción de los documentos. Entonces también esta felicitación y loa quiero hacer extensiva a los representantes de los partidos políticos que por supuesto forman parte de este Consejo General, gracias por sus aportaciones a los representantes de partidos políticos y por supuesto a la Comisión encabezada por la Consejera Tania. Porque lo digo, no nada más es por felicitar, la verdad que tener tres documentos, estar votando tres documentos que no son fáciles, son complejos y tener tan poquitas observaciones que se vieron en esta mesa realmente es un logro muy grande, o sea, son tres documentos de suma relevancia para todos, el Reglamento de Relaciones Laborales, el de Comisiones y el del Consejo General, que vamos a menejar al día al día sobre todo ahora en el proceso veinte-veintiuno y que que mejor que tengan claridad y certidumbre, y todavía tenemos tiempo para que la siguiente Comisión de Reglamentos todavía le de otra revisada, y todavía se pueden mejorar en cara al dos mil veinte, digo el trabajo es muy bueno, pero ustedes saben que todos los Reglamentos son perfectibles y bueno, la siguiente Comisión de Reglamento tendrá su oportunidad también de mejorarlos. Pero bueno, felicitaciones a todos y ya nos felicitamos mucho. Señor Secretario vote el dos punto tres por favor, adelante con las consideraciones hechas en la mesa.----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, consulto a las y los Consejeros Electorales sobre la aprobación del Proyecto de Acuerdo enlistado en el dos punto tres del Orden del Día por el que se expide el Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con las siguientes modificaciones. El artículo tercero del Proyecto de Reglamento propuesto por la modificación por el representante del Partido Revolucionario Institucional para quedar en los siguientes términos. En lo no previsto en el presente Reglamento se estará a lo dispuesto por los Lineamientos, Manuales, Acuerdos y demás disposiciciones aplicables que para tal efecto haya aprobado el Consejo General. En el artículo 8, la modificación propuesta por la Consejera Electoral Mabel Aseret Hernández Meneses, en el sentido de modificar o agregar al inciso f) del artículo 8, agregar que de acuerdo al procedimiento establecido, sería el agregado que le haríamos a ese inciso. Y por último, la propuesta hecha por el Consejero Presidente, en el artículo 40, específicamente sería en el párrafo octavo, para que se agregue que en la segunda sesión se establecerá con el voto de calidad del Presidente de persistir este empate, con esas modificaciones consulto sobre la aprobación del Proyecto de Acuerdo, las y los que estén por la afirmativa sírnvase levantar la mano. Con esas modificaciones es aprobado por unanimidad señor Presidente.----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Secretario, proceda con el siguiente y último punto del Orden del Día.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto Presidente, es el punto número tres, es el Informe Trimestral de actividades que rinde la



Comisión Especial de Fiscalización correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de dos mil diecinueve .---José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores para este último punto del Orden del Día, si hay alguna intervención señor Secretario tome nota.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Roberto..-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejero Roberto, ¿Alquien más? Consejero Roberto López, tiene el uso de la voz en primera ronda, adelante.-----Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente, de nueva cuenta buenas tardes a todas y a todos. Comienzo la intervención externando ya de manera recurrente que el presente informe que se socializa con todas y cada uno de ustedes pues es un ejercicio de rendición de cuentas que en un primer escenario permite a las y los Consejeros, así como en las representaciones de los partidos políticos representados, pues conocer de primera mano las actividades que ha estado realizando este órgano colegiado, sin embargo, en un segundo escenario pues también se convierte en una herramienta a través del cual la ciudadanía está conociendo también de primera fuente los trabajos que realiza esta autoridad administrativa electoral en materia de fiscalización, es decir, la ciudadanía va enterándose en tiempo y forma del cumplimiento a las atribuciones constitucionales y legales que tengamos encomendadas en materia de fiscalización. También me parece imporante recoger dos premisas básicas que se han planteado en esta Comisión desde que fue aprobada en su Programa Anual de Trabajo, la primera tiene que ver con la relevancia y la transcendencia de la función de fiscalización en el sistema actual. Me parece que a estas alturas en el sistema nacional electoral, ninguna autoridad electoral, ya sea la nacional o los organismos públicos locales electorales pueden ver de forma aislada o separada, por el contrario, es una función especial y alta relevancia porque no solamente se trata de cuidar que el dinero público se ejerza para los fines legal y constitución mente establecidos, sino también por otra parte tiene que ver con una cuestión todavía más importante, y que tiene que ver con cuidar la integridad de los procesos electorales. Bien pudiera decirse que la función de fiscalización al ser acotada para el caso de los organismos públicos locales electorales no tienen relevancia, dado que nosotros nos dedicamos a fiscalizar el dinero que se les da a las asociaciones políticas estatales y también fiscalizamos los recursos públicos que ejerzen las organizaciones ciudadanadas que quieren constituirse como partido político local. Y la segunda, la segunda primisa que se ha asumido a la Comisión pues tiene que ver ni más ni menos con el acatamiento al diseño actual que tenemos en materia de fiscalización que se encuentra recogido en el Código Electoral Local y que nosotros traducimos en que como Comisión, como órgano auxiliar del Consejo General y particularmente en lo individual como consejeros electorales tenemos ni más ni menos que la obligación de vigilar y cumplir las disposiciones constitucionales legales reglamentarias a los acuerdos que da el propio Consejo General, de esta forma con este Informe se da cuenta de las diversas actividades de manera puntual y detallada que ha hecho la Comisión en el trimestre que se informa. A grandes trazos de manera periódica, se realizaron diversas acciones institucionales que nos permiten conocer cual es el estado de la revisión de los informes anuales correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho que presentaron las asociacioens políticas estatales, así como las acciones que se implementaron para la recepción de los informes correspondientes al primer ejercicio de dos mil diecinueve y por supuesto, también la planificación para su revisión garantizando como lo establece el Código Electoral de Veracruz, la garantía de audiencia a las asociaciones políticas estatales, es decir, nosotros cuidamos un ejercicio fundamental que



tiene que ver por una parte garantizar el derecho de asociación, el derecho de afiliación, pero también cuidamos que esta labor de fiscalización a cargo de esta institución se apegue a los parámetros legales y reglamentarios que nosotros tenemos diseñados. También se ha requerido información sobre la obligación de presentar documentación mensual que tienen organizaciones ciudadanas que buscan erigirse como partido político para ver como vamos, o cual es el estado de arte en el tema de los recursos privados que han estado invirtiendo para efectos de los trabajos que implica lograr este objetivo. Por otra parte, también en ese informe se da cuenta que en sesión extraordinaria del veiticuatro de septiembre, la Comisión Especial Especial de Fiscalización por unanimidad de votos decidió rechazar el dictamen consolidado respecto a la revisión de los informes anuales presentados por las APES respecto del ejercicio de sus recursos correspondientes al ejercicio fiscal dos mil dieciocho con la finalidad de que la Unidad Técnica de Fiscalización, en uso de su autonomía y de sus atribuciones pues valorara la pertinencia y aplicabilidad técnica y jurídica derivada de las diversas sugerencias que se plasmaron por quienes integran la Comisión Especial de Fiscalización. En esa medida me parece que el Informe que hoy se presenta muestra las actividades realizadas, tienen una razón muy fundamental, tienen que ver con el cumplimiento de un programa anual de trabajo previamente aprobado por este Consejo General, pero sobre todo también en el Informe damos cuenta de un actuar impulsado única y estrictamente por los objetivos e intereses e institucionales que sin perder la objetividad esto es sin filias ni fobias, solo ha buscado que se cumplan las disposiciones legales aplicables y que la función de fiscalización a cargo de esta autoridad electoral en sus tres niveles, y con tres niveles me refiero a un primer plano que es a cargo de la Unidad Técnica de Fiscalización, a un segundo piso que está a cargo de la Comisión Especial de Fiscalización y posteriormente en un tercer nivel que está bajo responsabilidad de este colegiado, pues pueda ejercerse bajo los parámetros legales que están previamente definidos. Evidentemente también aquí nosotros tenemos que tomar los precedentes, los criterios jurisdiccionales, llamese jurisprudencia, tesis, sentencias relevantes que de alguna forma han ido trazando la ruta que debemos de seguir en materia de fiscalización, esto es, solamente con argumentos y parámetros técnicos y jurídicos aplicables y con todo el profesionalismos me parece que los labores de la Comisión se han hecho en tiempo y forma. la Comisión quiero decirlo aquí con todas sus letras, ha cumplido con el trabajo que se le ha encomendado con su disposición legal, con el programa anual de trabajo. Yo quiero agradecer la determinación, el compromiso y el profesionalismo de mi equipo de trabajo, desde luego de las Consejeras que integran la Comisión, la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, y la Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses; por supuesto de la propia Unidad de Fiscalización, del equipo de asesoras y asesores del Secretario Ejecutivo, las y los Consejeros y la propia presidencia del Consejo General para que estos trabajos hoy en día haya llegado a buen puerto. La Comisión ya tomó una determinación en usos de sus atribuciones legales que tiene encomendadas en el plazo que ella misma se dio y se aprobó por sus integrantes y bueno, ahora la otra me parece que como bien lo dijo el Presidente, está en el seno de este Consejo General quien también como ya se dijo, en uso de sus atribuciones en su momento determinará lo que en derecho corresponda. En síntesis yo quiero agradecer todo el apoyo que se ha dado a la Comisión, en particularmente a quienes ya de alguna forma he reiterado. Me parece que ninguna acción huamana es perfectible, todo es mejorable, yo estoy convencido de que nosotros no somos la institución de que los servidores públicos llegamos a una institución, pero la tenemos que dejar mejor de la que encontramos cuando llegamos, las integraciones vamos y venimos, las instituciones tienen que ser cada día más fuertes, más profesionales; debemos de ser autocríticos, ser objetivos y sobre



todo atender los principios de la función electoral, no hay otra cosa mejor que a nosotros nos mueva que ese sentido. Hoy en día me parece, el gran reto de las instituciones electorales es día a día ganarnos la confianza de los ciudadanos, no solamente de nosotros como Organo Público Local Electoral tenemos la obligación de garantizar con paz y tranquilidad la transición y la renovación del poder público en Veracruz. Me parece que esa no solamente es la tarea de este organismo, también tenemos que fomentar la emisión de un voto libre y razonado, fomentar la participación ciudadana, pero nosotros tenemos que incentivar esa participación ciudadana y otra cosa todavía mayor, no solamente hacemos esto, también tenemos la obligación de garantizar mejor calidad de la ciudadanía en beneificio del sistema democrático y ¿Cómo lo hacemos? Hace un rato un representante de un partido político hablaba del tema de la transparencia, nosotros creemos y hemos trabajado con transparencia, hoy todo el sistema jurídico está sustentado en la transparencia en el 6 Constitucional y así nos hemos conducido y así me parece que nos seguiremos conduciendo, no me parece que el ejercicio de la función de fiscalización deba entonces de verse con menos, me parece que al contrario, es una función fundamental que tenemos que seguir haciendo y tenemos que seguir fortaleciendo, el dinero público me parece que se tiene que cuidar, es fundamental porque si bien es cierto, proviene de los veracruzanos, nosotros también tenemos que ser sensibles con la realidad de los veracruzanos. En un estado en su momento se dijo, con más de ocho millones de veracruzanas y veracruzanos, más del sesenta por ciento de su población viven en pobreza extrema, tenemos que se sensibles con eso, yo hace un rato me limité a externar mi opinión sobre el tema del financiamiento, yo solo puedo decir sobre eso ahora porque la fiscalizción es fundamental, no podemos hablar de financiamiento sino hablamos de fiscalización, son elementos indispensables de todo sistema político electoral y claves para garantizar una democracia genuina para generar confianza ciudadana, yo estoy convencido de que la pluralidad y la equidad en las contiendas electorales tiene que garantizarse con todas sus letras, y el esquema actual de financiamiento y de fiscalización no tiene que retroceder sino fortalecerse, entonces me quedo con el agradecimiento por el apoyo dado a los trabajos de la Comisión. Gracias Presidente.-----

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención al respecto? Señor representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante en segunda ronda.-----

Sánchez Báez, Representante Suplente del Revolucionario Institucional: Gracias. Yo me sumo a los comentarios que hizo el Consejero Roberto López, pero también quiero señalar que en el Partido Revolucionario Institucional estaban muy agradecidos de que nos den este Informe de las agrupaciones políticas que existen. Estamos muy convencidos de la participación de la ciudadanía en cualquier expresión de organización social que sea, partido político o agrupación política y nos da gusto que tengamos la información de las agrupaciones y de la fiscalización que se hace a estas agrupaciones. El tema del punto número cuatro es el Informe trimestral de actividades de la Comisión de Fiscalización, y el punto número dos que se retiró se refiere a otra actividad también de la Comisión Especial de Fiscalización con algo que hay que ya se tocó ese punto en el momento que se retiró, hablaba de las irregularidades del dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales. A mi me parece que la participación de la ciudadanía debe ser bienvenida en cualquier escenario que se proponga y las agrupaciones políticas pues deberán ser sancionadas en el término y el la medida que sea la falta que incumplan, que incurran, sin embargo, yo creo que sería suficiente y no afectarles su patrimonio porque es poco lo que reciben ellos y más si se les reduce su ingreso, se le reduce su actividad política y en relación con la ciudadanía. Quiero también felicitar a la



Consejera Tania y no lo hice en la sesión de la Comisión de Reglamentos porque tiene mucho que ver esto, tuvimos una reunión de trabajo y una sesión de la Comisión de Reglamentos justamente después de que tenían una sesión privada de la Comisión Especial de Fiscalización, esa sesión estaba programada no sé para que hora, pero tuvimos que iniciar la sesión de Reglamentos casi dos horas y media o tres horas después, eso nos da a entender la discusión que se dio en el seno de la Comisión de Fiscalizción y por entendemos el que se haya retirado y en este caso creo que la Comisión de Fiscalización debe de recibir una felicitación y agradecemos el Informe que nos hacen trimestralmente y esperemos el Informe anual. Es cuanto.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna otra invervención? Sino es así señor Secretario proceda con el siguiente punt por favor.-----Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día señor.-----José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar; agradezco a ustedes su presencia y siendo las catorce horas con diez minutos del día treinta de octubre del año en curso se levanta la sesión, muchas gracias a todos.-----

Consejero Presidente del Consejo General

Secretario del Consejo General

José Alejandro Bonilla Bonilla

Hugo Enrique Castro Bernabe

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **27 de noviembre de 2019**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **21 fojas útiles únicamente** en su anverso.